

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 20 de octubre de 1998, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Arquitectura y Vivienda, de Carreteras e Infraestructura, y de Telecomunicaciones y Transportes, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1999, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	11546	El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, informa que, por acuerdo de los Portavoces, no se suspende la sesión y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11550
El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	11546	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	11550
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer y único punto del Orden del Día.	11546	Intervenciones del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para una cuestión de orden. Es contestado por el Presidente.	11556
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	11546		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	11557	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas u observaciones para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate.	11576
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	11557	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Mesón Salvador (Grupo Socialista).	11576
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	11560	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	11576
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas.	11563	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	11576
Intervenciones del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). Es contestado por el Presidente.	11567	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	11576
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) por alusiones. Es contestada por el Presidente.	11568	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	11576
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	11569	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	11577
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	11572	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	11577
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	11574	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	11578
		El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	11578
		Se levanta la sesión a las veinte horas.	11578

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Dada la gran asistencia en la sala, ruego se produzca el mayor silencio posible, sobre todo, por parte de... en fin, por todos los Procuradores, tanto invitados como miembros de la Comisión. Dando la bienvenida a nuestro Consejero de Fomento y Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, ruego a los Grupos Políticos informen a la Mesa sobre las sustituciones. Por el Grupo Socialista, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, Presidente. Don José María Crespo sustituirá a Octavio Granado; Isabel Fernández Marassa, a Jaime González; y Eloísa Álvarez, a Jesús Quijano.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Luis García sustituye a Antonio Herreros.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias. Por el Grupo Popular, don Fernando Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, Presidente. Y, por el señor Santamaría, el señor Zamácola.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. Pues, sin más, ruego al señor Secretario dé lectura al primer y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. Primer y único punto del Orden del Día de esta tarde: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Arquitectura y Vivienda, de Carreteras e Infraestructuras, y de Telecomunicaciones y Transportes, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y nueve, en lo relativo a su Consejería**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, la presentación del Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Fomento para mil novecientos noventa y nueve ante esta Comisión de Economía y Hacienda abre el proceso de debate entorno a las principales propuestas de actuación que esta Consejería plantea para el próximo ejercicio presupuestario de

mil novecientos noventa y nueve. Para ello, nada mejor que aprovechar esta comparecencia para exponer, aclarar y debatir ante Sus Señorías los aspectos más destacados y las claves políticas a que responde el proyecto presentado a esta Cámara, para lo cual me acompañan en esta comparecencia los altos cargos de la Consejería, a excepción del Director General de Telecomunicaciones y Transportes, cuya reunión... o cuya presencia, mejor, en una reunión de Directores de Transportes de las distintas Comunidades Autónomas en Palma de Mallorca impide su asistencia en este acto.

Del mismo modo, quisiera aprovechar esta ocasión para presentar ante esta Comisión, sin perjuicio de su próxima comparecencia ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda, de don Benedicto González Vereda, nuevo Director General de Arquitectura y Vivienda, y que -como indicaba- me acompaña en esta intervención.

Dicho esto, y entrando, sin más preámbulos, en el objeto principal de la misma, corresponde ahora examinar el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Fomento para mil novecientos noventa y nueve, para lo cual, y de acuerdo con una metodología que vengo utilizando en este tipo de presentaciones, me detendré, en primer término, en el examen de la distribución económica de los créditos para gastos que proponemos para mil novecientos noventa y nueve. En un segundo momento, y una vez que aquella clasificación económica del gasto nos ofrece una panorámica global de la estructura del proyecto y de las modificaciones que en él se han podido operar respecto de años precedentes, el análisis de los distintos programas presupuestarios nos permitirá conocer más en detalle las propuestas u ofertas de actuación de la Consejería para mil novecientos noventa y nueve, en cada una de las grandes áreas que conforman su actividad.

De este modo, y abordando el primero de los aspectos propuestos, el examen, desde un punto de vista económico, de este Proyecto de Presupuestos pone de manifiesto con toda evidencia una primera conclusión, que no puede ser otra que el importantísimo incremento que experimentan los recursos presupuestarios adscritos a la Consejería de Fomento, cuantificados para mil novecientos noventa y nueve en 56.914.647.000 pesetas, lo que supone un incremento del 30,42% respecto a los recursos disponibles en el presente año de mil novecientos noventa y ocho, que -como sabemos- alcanzan los 43.637.948.000 pesetas. Contando con que, además, este incremento se concentra fundamentalmente en su Capítulo VI, correspondiente a Inversiones Reales.

Descendiendo al examen de la estructura interna de los créditos propuestos, debemos significar que su distribución entre operaciones corrientes y operaciones de capital, binomio en el que -como bien conocen Sus Señorías- se expresa la relación entre los gastos que mantiene la organización y los gastos que provocan la

inversión, o lo que es igual, la creación directa de riqueza, da, en mil novecientos noventa y nueve, un nuevo paso adelante en nuestra Consejería. En efecto, si en mil novecientos noventa y ocho los créditos englobados en el concepto Operaciones de Capital... perdón, Operaciones Corrientes, sólo alcanzaba el 18,80% del total, en el Proyecto para mil novecientos noventa y nueve que hoy presentamos a Sus Señorías, este porcentaje desciende hasta el 14,95%; no llega, por tanto, ni al 15%. Mientras que el dedicado a Operaciones de Capital -esto es, inversión- supera ya el 85% del total de recursos disponibles.

Dicho esto, y entrando al examen de los distintos capítulos presupuestarios, el Capítulo I, Gastos de Personal, experimenta, en línea con lo ya manifestado, un escaso crecimiento -en concreto, del 2,01%- respecto a mil novecientos noventa y ocho, y a él se destinan 7.164.101.000 pesetas. Sólo es destacable en este sentido el hecho de que el Programa 051, Dirección y Servicios Generales de Fomento, adscrito -como conocen Sus Señorías- a la gestión de la Secretaría General de la Consejería, crece en su participación en este capítulo como consecuencia de ajustes derivados de la redistribución de efectivos humanos, de los compromisos derivados del Plan de Empleo y de la centralización de algunos gastos en materia de personal. De forma paralela, y como consecuencia contraria a lo ya visto en el Programa 051, el Programa presupuestario 032, Infraestructuras Vias, ve disminuido su presupuesto al hilo de la plena ejecución del indicado Plan de Empleo. Un efecto similar se produce respecto de los programas adscritos a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

Tónica similar representa el Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, al que se dedican 949.800.000 pesetas, y en el que se produce un mínimo incremento del 2,5%.

Caso distinto, sin embargo, lo constituye el análisis del Capítulo IV, Transferencias Corrientes, que pasa de disponer en mil novecientos noventa y ocho de 255.000.000, hasta los 391,6 con que aparece dotado en el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y nueve; lo que da lugar a un incremento porcentual del 53,59%, que obedece a la aparición o creación de una nueva línea de ayudas de alquiler para jóvenes -a la que nos referiremos en su momento, al examinar el Programa presupuestario 018, Ordenación y Promoción de Viviendas-, así como al incremento de la dotación de las ayudas al transporte deficitario.

Así pues, y cerrados los capítulos presupuestarios dedicados a operaciones corrientes, se abre operaciones de capital, con su Capítulo VI, Inversiones Reales, en el que se da el más importante incremento de recursos presupuestarios inversores de la historia de nuestra Comunidad; en concreto, del 39,30%, hasta alcanzar un volumen total de créditos por valor de 44.745,5 millones

de pesetas. Este espectacular aumento de los recursos deriva, fundamentalmente, del efecto combinado de dos factores, como son, en primer término, la plasmación de los compromisos derivados del programa especial de autovías, incluido en el Plan de Actuaciones Prioritarias en Infraestructura del Transporte mil novecientos noventa y siete-dos mil, con la ejecución de las autovías del Camino de Santiago, Palencia-Magaz y ronda interior sur de Valladolid.

A este primer factor se sobrepone un segundo elemento de enorme importancia a estos efectos, como es el desarrollo del Plan de Desarrollo Alternativo de las comarcas mineras de Castilla y León, cuyas actuaciones en el ámbito propio de las carreteras de la red regional, financiadas con cargo al Ministerio de Industria y Energía, se articula -como conocen Sus Señorías- a través de los convenios ya suscritos entre la Junta de Castilla y León y el creado Instituto para la Reconstrucción de la Minería del Carbón. Es éste un caso en el que el volumen de los fondos conseguidos por el Gobierno Regional sólo en carreteras, y en el transcurso del próximo año mil novecientos noventa y nueve -casi 11.000 millones de pesetas- es suficientemente elocuente por sí mismo y no exige de muchos más comentarios; 11.000 millones de pesetas extras hablan por sí solos.

Al mismo tiempo, el Capítulo VII, Transferencias de Capital, presenta también un incremento notable, aunque menor al del Capítulo VI, situado en un 10,64%, hasta alcanzar un volumen de recursos económicos cifrados en 3.649,3 millones de pesetas en mil novecientos noventa y nueve, y cuyos incrementos derivan fundamentalmente de la creación de una nueva línea de ayudas a la adquisición de viviendas VPO, privadas, así como de la atención de los compromisos derivados de los convenios con la Administración Estatal, y muy especialmente de la ejecución de la autovía Tordesillas-Zamora.

No obstante, no quisiera dejar pasar esta oportunidad sin destacar la importancia que tiene este capítulo presupuestario en la estructura de gastos de la Consejería, puesto que, al margen de su importancia, financiando las líneas de ayuda de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, este capítulo engloba también y sostiene partidas de enorme importancia en la ejecución de obra pública en infraestructuras y en régimen de colaboración o convenio con otras Administraciones Públicas, como empresas públicas, tales como Renfe o FEVE, o con las propias empresas privadas. Baste decir a este respecto que actuaciones de la importancia estratégica de la autovía Tordesillas-Zamora, la solución del ferrocarril en la ciudad de Burgos, los proyectos de terminales de transporte actualmente en marcha, o las inversiones en colaboración con Renfe son ejecutadas con cargo a esta parte de nuestro presupuesto, lo que pone de manifiesto su evidente vocación inversora, por más que se materialice formalmente mediante subvenciones.

Por último, y al margen del valor mínimo de las dotaciones del Capítulo VIII, Activos Financieros, 14.200.000 pesetas, su cuantía y destino no presenta modificación alguna respecto al presente año de mil novecientos noventa y ocho.

Examinada hasta aquí la estructura interna de gastos propuestos en el Proyecto de Presupuestos que hoy les presentamos, corresponde ahora analizar las políticas sectoriales que se sustentan en los distintos programas presupuestarios. Así pues, nuestro análisis debe comenzar con el estudio del Programa presupuestario 051, Dirección y Servicios Generales de Fomento, cuyas dotaciones para mil novecientos noventa y nueve alcanzan a 3.445,5 millones de pesetas, disponiendo de una estructuración interna del gasto muy similar a la del presente ejercicio, salvo -como ya veíamos- el incremento ya explicado del Capítulo I, así como la introducción de partida específica para el Plan de Adaptación al Euro. Baste, en este sentido, destacar el hecho de que su Capítulo VI sólo se incrementa en relación a la adquisición de equipos informáticos, como consecuencia de nuestro compromiso de modernización permanente de los procedimientos administrativos y del tratamiento automatizado de la información.

Por su parte, y pasando a las actuaciones correspondientes a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, ésta se inicia a través del Programa presupuestario 017, Recuperación y Conservación Arquitectónica, dotado con 2.198 millones de pesetas, lo que supone una pequeña disminución, cifrada en el 2,51%, que obedece, fundamentalmente, a una reasignación de efectivos o del personal desde este programa, así como desde el Programa 018 hacia el 051 antes examinado. En la misma línea, se produce la disminución de las partidas dedicadas a actuaciones en ciudades patrimonio de la humanidad, en las actuaciones desarrolladas con Corporaciones Locales y en las líneas de ayuda del Capítulo VII, si bien en este último caso la disminución es sólo aparente, puesto que, sin modificar las dotaciones de las distintas líneas de ayuda, tan sólo obedece a la práctica desaparición de la convocatoria de subvenciones de restauración de edificios de carácter religioso.

En efecto, esta línea de ayudas desapareció -como conocen Sus Señorías- en el presente ejercicio de mil novecientos noventa y ocho, si bien en el actual... en el actual presupuesto se conserva una pequeña partida de 16.000.000 para atender la posible liquidación de actuaciones pendientes de mil novecientos noventa y siete; y esta partida se reduce en mil novecientos noventa y nueve a 1.000.000 de pesetas. Es decir, se trata de tener abierta la partida ante la eventualidad de tener que hacer frente, en su caso, a obligaciones derivadas de este concepto. En todo caso, no conviene olvidar el hecho de que este

programa presupuestario prácticamente mantiene su volumen de inversión en Capítulo VI, si bien se ve suficientemente compensado con los buenos resultados que ofrece la fórmula de actuación mediante los convenios suscritos por la Consejería con las Diputaciones Provinciales y con los Obispos de la Región.

De este modo, y si el Programa 017 presenta en lo sustancial una línea de continuidad en los trabajos que hasta aquí desarrolla la Consejería, el Programa 018, Ordenación y Promoción de Viviendas, ofrece novedades en su formulación. En este sentido, y en primer término, este programa experimenta un incremento del 4,71% respecto a mil novecientos noventa y ocho, hasta alcanzar un volumen total de recursos situado en 9.758,4 millones de pesetas, concentrando este aumento, precisamente, en su Capítulo VI, Inversiones Reales, en el que el aumento se cifra en el 5,43%.

Otras novedades de interés se sitúan en la creación de una línea de ayudas especialmente dirigida a alquileres de viviendas para jóvenes, dotada inicialmente con 20.000.000 de pesetas, que complementará ventajosamente la línea general de ayudas a alquileres que actualmente gestionamos.

En la misma dirección, el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y nueve incluye una propuesta nueva de creación de la línea de adquisición de VPO privada, dotada con 100.000.000 de pesetas y dirigida a complementar el cuadro de ayudas del Plan de Vivienda, de forma que los perfiles finales de su convocatoria serán definidos en coordinación con las características del nuevo plan, actualmente en negociación.

Por último, tratamiento diferenciado merece, en primer lugar, las actuaciones previstas respecto al suelo residencial, en el que se produce un notable incremento de las partidas dedicadas a este fin, hasta alcanzar recursos económicos por valor de 508.000.000 de pesetas, así como, en segundo término, la reubicación de la partida de lucha contra la marginación en el Capítulo VII de este programa, junto a las restantes actuaciones en materia de convenio con las Corporaciones Locales.

Cerrado así el examen de los programas adscritos a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, corresponde ahora el análisis del Programa presupuestario 032, Infraestructuras Viarias, gestionado -como conocen Sus Señorías- por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras. En este sentido -y como ya anunciaba al inicio de mi intervención-, el primer dato que debemos poner de manifiesto es el notable aumento de los recursos económicos disponibles, de forma que este programa pasa de los 27.061 millones de pesetas con que contaba en mil novecientos noventa y ocho a los 39.066,3 millones de pesetas presupuestados para mil novecientos noventa y nueve. Lo que supone un incremento del 44,36%, que se sitúa, precisamente, en sus Capítulos VI y VII,

Inversiones Reales y Transferencias de Capital, que crecen un 53,96% y un 21,80%, respectivamente.

En todo caso, y al margen de la agrupación de los créditos de inversión de este programa en dos grandes partidas, como son las de infraestructura y conservación, y explotación de la red, desapareciendo las partidas que se distinguían en atención al origen de los recursos, los dos aspectos más destacados del Capítulo VI de este programa se concentran en el notable incremento del Plan Económico Financiero de la empresa pública Gical, S.A., así como en la presencia en nuestros presupuestos de los fondos derivados del Programa de Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras del Carbón.

No hace falta insistir aquí -pues estoy seguro compartirán esta opinión Sus Señorías- en la importancia que para el conjunto del norte de nuestra Región, y muy especialmente para la minería del carbón de las provincias de León y Palencia, tiene la puesta en marcha de esta propuesta de reactivación económica de una zona de nuestra Comunidad Autónoma necesitada de una atención diferenciada. Los importantes proyectos de inversión, en este caso en el ámbito de la red regional de carreteras, hablan por sí mismos, como ya antes señalaba.

No obstante, sí quisiera aclarar que los proyectos asociados a los fondos Miner, por muy importantes que son para estas provincias, no constituyen -y conviene resaltarlo- los únicos que este Proyecto de Presupuestos formula en mil novecientos noventa y nueve, y en las provincias de León y Palencia, en materia de carreteras e infraestructuras. Realizar esta afirmación exige -como es evidente- sostenerla sobre los datos del presupuesto para aclarar cualquier posible duda sobre esta cuestión, o la pretensión -alguna vez ya manifestada en esta Cámara- de que los fondos Miner sirven, en realidad, para que la Junta se ahorre dinero y se desentienda de inversiones propias en estas provincias. Nada más lejos de la realidad. En este sentido, basta comprobar el montante total de la partida correspondiente a las transferencias finalistas Miner en estas dos provincias y las cifras del total de operaciones de capital -esto es, sólo los Capítulos VI y VII de los presupuestos-, en este Programa 032, para comprobar las diferencias.

Así pues, y a la provincia de León, en concepto de fondos Miner, le corresponden 7.232,4 millones de pesetas, y el total de operaciones de capital asciende a 11.765,8 millones de pesetas. La diferencia entre uno y otro concepto -lo que supone inversión directamente financiada por la Comunidad Autónoma- supone 4.533,4 millones de pesetas; de forma que, aun restando los fondos Miner, sigue siendo -y lo pueden comprobar fácilmente- la provincia en la que más se invierte en carreteras de toda la Región.

De igual modo, la provincia de Palencia dispone de un fondo Miner por valor de 3.708,9 millones de pesetas,

y el montante total de operaciones de capital en esta provincia en carreteras, en mil novecientos noventa y nueve, asciende a 5.576,5 millones de pesetas, lo que da lugar a una diferencia de 1.867,6 millones de pesetas, lo que supone un volumen de inversión no vinculadas al Miner realmente razonable.

De este modo, afirmar que los fondos Miner sirven para que la Junta se ahorre dinero y se desentienda de inversiones propias no se sostiene o –lo que es peor– resulta, cuando menos, una verdad a medias. En efecto, es evidente que la Junta utiliza recursos ajenos en estos proyectos, y así debe hacerlo, puesto que no hacerlo sería –en mi opinión– una grave irresponsabilidad o negligencia. Si pudiendo disponer de ellos, la Junta de Castilla y León no utilizara estos recursos, su actuación no hubiera sido acertada. Debe aprovechar, por tanto, estos recursos extras para adelantar inversiones que ya tenía previstas en el PAPIT; y esto no impide –como hemos visto– destinar un importante volumen de recursos a estas provincias, y en otras carreteras distintas de las afectadas por los proyectos Miner, de forma que éstos conservan su condición de actuaciones extraordinarias acumulables a las obras ordinarias que ya desarrolla la Administración Regional.

Así pues, y una vez examinado el Programa 032, corresponde ahora centrarnos, en esta parte final de mi intervención, en las propuestas formuladas desde la Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes, a través de los Programas 032... perdón, 029 y 033, Infraestructura de Telecomunicaciones y Ordenación e Inspección del Transporte, respectivamente.

De este modo, y en relación al Programa 029, Infraestructura de Telecomunicaciones, se opera un notable incremento de sus créditos, cifrado en un 65,99%, al pasar de los 1.002 millones de pesetas aprobados para mil novecientos noventa y ocho a los 1.663,7 millones de pesetas que se proponen para mil novecientos noventa y nueve. Este visible incremento de las dotaciones del programa se concentra en su Capítulo VI como consecuencia –de un lado– del impulso que reciben las dotaciones destinadas al desarrollo del Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación, hasta alcanzar un valor de 866.000.000 de pesetas, y –de otro– por la puesta en marcha de una iniciativa cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Feder, para el desarrollo de servicios de teleadministración, al que se destinan cerca de 300.000.000 de pesetas.

Por último, el Programa 033, Ordenación e Inspección del Transporte, aunque en menor medida, experimenta también un notable crecimiento, cifrado en un 9,73%, hasta alcanzar un total de créditos presupuestarios propuestos por valor de 782,2 millones de pesetas, siendo especialmente destacable en este ámbito el aumento de las dotaciones destinadas al transporte deficitario, en la medida en que se va extendiendo progresivamente

la atención de estas necesidades y, consiguientemente, sus recursos financieros.

En suma, y sin perjuicio de cuantas aclaraciones permita el desarrollo del posterior debate, el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Fomento para mil novecientos noventa y nueve, que hoy presento a Sus Señorías, constituye una decidida apuesta por el futuro y se pone al servicio de los objetivos generales de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en los que se inserta; esto es, al servicio de los objetivos de aumento de la competitividad de nuestro sistema productivo, consolidación del proceso de creación de empleo y de mejora de las dotaciones de infraestructura públicas; lo que sólo es posible desde un planteamiento netamente inversor, como es este presupuesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Consejero. Por acuerdo de los Portavoces, no suspenderemos la sesión. Y, en consecuencia, y ante la ausencia del Portavoz del Grupo Mixto, tiene la palabra don Luis García Sanz, por el Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Y, en primer lugar, a nosotros nos hubiera gustado –como todos los años– la explicación de cuál es la... la aplicación –por así decirlo– de los presupuestos de los años anteriores; es decir, lo que se presenta con toda la documentación, como es preceptivo, la liquidación del presupuesto del año noventa y siete y la ejecución, a estas alturas, del presupuesto del año noventa y ocho; porque eso, sin duda, nos da la realidad de si lo que aquí se dice y lo que se refleja en los presupuestos, en el papel de los presupuestos, tiene que ver luego con la realidad o no tiene nada que ver con la realidad. Y lo que se demuestra de los datos de esa liquidación del presupuesto del noventa y siete –que, desde nuestro punto de vista, sí que hay que analizar–, y también el nivel de ejecución que se tenga del noventa y ocho, pues en algunos elementos claramente contradicen lo que aquí se afirma y lo que, incluso, se recoge en los propios presupuestos. Por ejemplo, lo que siempre se menciona, como que se reducen los gastos corrientes, el total de operaciones corrientes, luego en la realidad, en el momento de la ejecución presupuestaria, vemos que, a través de las modificaciones presupuestarias que hace la Consejería, pues eso no... no se corresponde con la realidad.

Igualmente, el nivel de liquidación del total de la ejecución del presupuesto del año noventa y siete, desde nuestro punto de vista, es claramente insuficiente –hay que tener en cuenta que esta Consejería dejó de ejecutar 1.382 millones de pesetas en el año noventa y siete–, pero lo más grave de esto es que del total del presupuesto de inversiones de aquel año, la Consejería, entre las modificaciones negativas que realizó y lo que al final dejó de ejecutar, al final dejó de ejecutar, globalmente, 1.827

millones de la partida de inversión. Con lo cual, lo que todos los años se nos anuncia con que éste es un presupuesto fundamentalmente inversor, luego resulta que las partidas que se... que se incrementan en la ejecución real son las partidas de los gastos corrientes, y las partidas que se reducen de una manera muy sustancial -como estoy diciendo-, nada más y nada menos que 1.827 millones, se dejan de ejecutar en los presupuestos del año noventa y siete.

Y esto, en datos concretos de la equiparación que hacen ustedes de lo que supone la inversión, pues en el número de empleos supondría nada más y nada menos que dejar de crear mil ochocientos veintitrés empleos, en este caso concreto, en el año noventa y siete, aplicando esa ecuación de que cada 12,5 millones de inversión equivalen a 4,2 empleos, de los cuales 1,5 es directo y 2,7 indirectos. Pues esos 1.823 dejaron ustedes de crear empleos en el año noventa y siete, por su desidia en la ejecución presupuestaria. Por lo tanto, ustedes, a la hora de aplicar el presupuesto, vacían de contenido ese elemento fundamental de inversor que tenía que tener este presupuesto.

Y luego, sin embargo, en el otro elemento de la... de las operaciones corrientes, de los gastos corrientes, vemos que hay incrementos, desde nuestro punto de vista, absolutamente injustificados, y que, sobre todo, tiene gran diferencia sobre lo que se presupuesta inicialmente.

Así vemos, por ejemplo, que hay... sobre todo en el Programa 051 de Servicios Generales, la Secretaría General, que en publicidad hay presupuestado 15.000.000 pero se gastan 26; que en mobiliario hay 15.000.000 pero se gastan 125, casi 126.000.000; que en equipos de información hay presupuestados 40.000.000 y se gastan 61. En definitiva, el total de los gastos corrientes de esta Consejería se incrementa en 160.000.000, es decir, un 23% de incremento de los gastos corrientes en el servicio de... servicios generales, en el Programa de Servicios Generales.

Y en otros programas con un talante más inversor hay las reducciones que yo mencionaba anteriormente, en donde se lleva la palma el que -desde nuestro punto de vista- es el programa estrella de esta Consejería, o debería ser, los dos -valga... por ser más riguroso-: el de Promoción de Vivienda y el de Infraestructuras Vías. Pues el de Promoción de Vivienda, que es el que claramente tiene un cariz más social, nada más y nada menos que de los 6.548 que había, millones, de presupuesto en el año noventa y siete, se dejan de ejecutar 1.246 millones de pesetas. Y eso en un programa en donde siempre, constantemente, la Consejería y la Junta globalmente se está quejando de que no hay dinero suficiente para atender de una manera más eficaz la necesidad de viviendas sociales en esta Comunidad. Pues tome nota: 1.246 millones dejados de ejecutar en el Programa de Promoción de Vivienda en el año noventa

y siete. Ya veremos qué explicación nos da el señor Consejero a esto, que -desde nuestro punto de vista- es absolutamente insostenible y nos parece una política totalmente antisocial, que luego sí que se corresponde con el calado claramente antisocial de estos presupuestos, como veremos a continuación de los que se presentan para el año noventa y nueve. Pero que de la propia ejecución ya se deduce por dónde van los derroteros de esta Consejería.

Quiero decir, globalmente, lo que es la ejecución del año noventa y siete: incremento al alza sin ningún tipo de justificación aparente -esperemos de que haya alguna explicación al respecto- de los gastos corrientes, y gran... gravísima reducción, sobre todo, en políticas claramente de contenido social, como es la promoción de vivienda social, grave reducción, nada más y nada menos -como digo-, de 1.246 millones de pesetas.

Después, también -por no ser reiterativo-, en el conjunto de lo que es el análisis de la liquidación del año noventa y siete, sí que nos gustaría que se explicaran otra serie de modificaciones que hay, no tanto por la vía de la modificación directa de la partida presupuestaria, pero sí del incremento del gasto directo, sin que haya modificación. Y así, por ejemplo, pues hay, en combustible de vehículos, también en la Secretaría General o en Servicios Generales, globalmente se presupuestan 16.000.000, pero se obligan en 42,7; en servicios telefónicos, de 76, se obligan en 83; en servicios postales, de 12 a 24; en servicio de transporte, de 4 a 15; así sucesivamente. Quiere decirse que después de todos los años que llevan ustedes gobernando en esta Comunidad Autónoma, parece que las previsiones que realizan de los presupuestos, pues, no tienen nada que ver con lo que realmente luego ejecutan. O todavía no se han dado cuenta cuáles son las necesidades reales que tienen para llevar a cabo la política que pretenden, o aquí se nos presentan unos presupuestos absolutamente ficticios, que nada tienen que ver con la realidad. Y estos datos, por supuesto, no venga siempre diciendo que son datos que nos sacamos de la manga; están sacados de los volúmenes que se presentan de los presupuestos para el año noventa y nueve.

Luego veremos también... Es interesante, por ejemplo, que en algún... por no ser exhaustivo -como digo-, que se explicara, por ejemplo, en el Programa de Ordenación y Transporte... -que incluso se comentó aquí, en su día, en la presentación del presupuesto-, pues para estaciones de esquí, por ejemplo, no se presupuestó ninguna partida, y, sin embargo, luego ha habido un aumento de 23,9 millones de pesetas, que luego, sin embargo, la mayor parte se ha dejado de ejecutar. Nos gustaría... a qué se debe esta modificación y, luego, sin embargo, por qué se deja de ejecutar la mayor parte de esa modificación presupuestaria.

Igualmente, nos parece interesante... o evaluar en este momento cuál es el nivel de ejecución del presupuesto de la Consejería en este año noventa y ocho, que se lleva un nivel de ejecución inferior al que el año pasado, el presupuesto del año noventa y siete, se llevaba por estas fechas; y en el elemento fundamental de inversiones, pues, se lleva un nivel de ejecución del 44%, cuando el año pasado por estas fechas se llevaba el 47%. Quiero decir: cada vez parece ser que se ejecuta peor; cada vez parece ser que hay una mayor comodidad a instalarse en la situación de la propia Comunidad por parte de la Junta, por parte del Partido Popular, y no tienen demasiado interés, al parecer, ni tan siquiera en molestarse en ejecutar lo que tienen.

Y aquí es interesante, también, el juego que realizan ustedes, entre lo dejado de ejecutar en los años anteriores y, luego, lo que no incrementan, los remanentes que no incrementan a los presupuestos. Pues, aquí es conveniente tomar nota de que esos 27.000.000 en inversiones que se dejaron de ejecutar en el año noventa y siete, solamente, solamente se incrementan 300.000.000 -200 y pico millones, para ser más rigurosos- para los presupuestos del noventa y ocho. Así pues, claramente se pierden en partidas de inversiones, para el año noventa y ocho, nada más y nada menos que 1.627 millones, que ustedes dejan de ejecutar; y, por lo tanto, su desidia impide que esos 1.627 millones generen la riqueza y el empleo que necesitamos en esta Comunidad. E, igualmente, en este año noventa y siete, en la ejecución que llevamos en este momento, vemos que hay un incremento en las modificaciones presupuestarias que inciden en el aumento de aquellas partidas que van enfocadas a repartir subvenciones, y se reducen aquellas partidas que van a la inversión directa. Así, las transferencias de capital, que es, en definitiva, una forma de subvenciones, se aumentan en un 25%; las transferencias corrientes se aumentan en un 96%; y los gastos corrientes se aumentan en un 6%. Eso, en el tiempo que llevamos de ejecución presupuestaria del año noventa y ocho. Y, sin embargo, hay esa falta de incorporación de inversiones que se dejaron de ejecutar en el año noventa y siete.

Y otro dato, también, para el elemento fundamental, que es el Programa de política de Vivienda Social: el presupuesto que había para el año noventa y ocho era de 7.257 millones de pesetas en promoción directa de vivienda. Pues, sin embargo, la modificación presupuestaria que se ha hecho, ya es que, de momento, lo han dejado en 6.707. Lo han reducido ya, en el periodo de ejecución del presupuesto del noventa y ocho que llevamos, en 500.000.000 de pesetas. Y al tiempo que estamos -estamos hablando de ejecución presupuestaria a septiembre-, solamente han ejecutado el 38,5% de esa partida presupuestaria; en una partida, en un programa fundamental.

Otros niveles de ejecución, por ejemplo, la Lucha contra la Marginación, también a través de la política de vivienda, solamente se ha ejecutado el 7,2%; en alquiler de viviendas solamente se ha ejecutado el 12,8%. Nos

gustaría saber por qué en el convenio con Corporaciones Locales no se ha ejecutado nada. En extensión de Servicios de Telecomunicaciones no se ha ejecutado nada. En estaciones de esquí, que para este año había una partida de 20.000.000, que la modificación presupuestaria lo incrementa a 325, luego, no se ha ejecutado nada en los nueve meses de presupuesto que llevamos. En la formación de transportistas, con 26.000.000 de presupuesto, tampoco se ha ejecutado nada. Cuando digo nada, es 0%. Así pues, nos gustaría alguna explicación. Creo que por parte del Consejero debe haber... a estos desequilibrios para... -por ser suave en el término-, entre... de la liquidación del presupuesto del noventa y siete y la ejecución del presupuesto del noventa y ocho. Porque, claro, hablar ahora del presupuesto del noventa y nueve, pues nos puede suponer de que estemos hablando de algo absolutamente ficticio, cuando la realidad nos demuestra que lo que se ejecuta con lo que luego aprueban las Cortes de Castilla y León, o, mejor dicho, lo que aprueban las Cortes de Castilla y León con lo que luego se ejecuta, pues tiene muy poco que ver con la realidad.

Sin embargo, pues, vamos a analizar someramente lo que es los presupuestos que ustedes nos presentan para el año noventa y nueve. Que, en primer lugar, el señor Consejero ha intentado ponerse la venda antes de que se le haga la herida, referido a ese incremento de presupuestos, sobre todo con la incorporación de los casi 11.000 millones de inversiones del Fondo Miner. Ustedes lo utilizan, y cuando hacen las explicaciones a la opinión pública, sería conveniente que, cuando hay ese incremento de inversiones, tendrían que estar diciendo que están tirando con pólvora ajena. Es decir, es un dinero que en absoluto proviene de la Junta de Castilla y León; que la Junta de Castilla y León se limita a una mera gestión de una subvención con carácter finalista, y, por lo tanto, no hay ninguna capacidad de iniciativa política en lo que constantemente está pidiendo este Grupo Parlamentario a la Junta de Castilla y León.

Si deducimos, lógicamente, esos casi 11.000 millones -10.941- que vienen del Fondo Miner, la capacidad de inversión de esta Consejería para el año noventa y nueve se reduce. Ya se redujo en el año noventa y ocho, porque en ese año ya hubo un incremento de 611.000.000 de Fondos Miner. Y este incremento sustancial que hay este año de 10.941, supone que en la práctica tenemos, en pesetas reales, menos dinero a gastar en inversiones que en el año noventa y siete. Así pues, cada cual podrá hacer las afirmaciones que quiera, pero, en absoluto se corresponden con los datos hacer afirmaciones de esa índole.

Yendo a alguno de los programas de los que se compone la Consejería, hablar en el Programa de Recuperación Arquitectónica, que, como siempre, desde nuestro punto de vista, es un programa de poco encaje en esta Consejería, pero que ahí está, con una reducción de 56.000.000 para... en relación con el presupuesto del año pasado, y que, globalmente, supone una reducción de las

inversiones de 19,5 millones y con un mantenimiento del resto de los gastos. Quiere decirse que, globalmente, para una gestión inferior, en poca medida, pero inferior al fin y al cabo, se mantienen los mismos gastos corrientes, con lo cual estaremos viendo una menor eficacia y una menor capacidad de inversión directa desde la Consejería en este Programa de Recuperación Arquitectónica. Quiere decir que en la práctica, parece ser -y no parece ser, es una realidad-, esta Consejería se apunta también a la mejor política que realiza la Junta de Castilla y León, que es repartir subvenciones e invertir poco, invertir poco directamente.

Y en el programa fundamental de esta Consejería con el de Infraestructuras Viarias, el Programa de Viviendas, es del mayor escándalo que se pueda presentar, y, además, que lo ha hecho sin ningún tipo de autocrítica el señor Consejero.

Con la situación de vivienda que tenemos en nuestra Comunidad, es absolutamente impresentable que se presenten unos presupuestos que supone, en la práctica, menos dinero a gastar en el año noventa y nueve que en los presupuestos de los años anteriores. Y eso, teniendo en cuenta cuáles son los niveles de ejecución que he hecho anteriormente mención, tanto en liquidación noventa y siete como ejecución del noventa y ocho. Pues se presenta exactamente lo mismo, 7.258, una peseta más -perdón-, 1.000.000 más que en el año noventa y ocho. Y esto en la práctica supone, en pesetas reales, menos dinero a gastar en promoción directa de viviendas. Esto, evidentemente, luego tiene las consecuencias de los incrementos de los precios de las viviendas que tenemos en nuestra Comunidad, en algunas capitales, en algunas localidades; precios absolutamente desorbitantes, que no tienen nada que ver con el nivel económico de los ciudadanos de esas localidades y sí que tiene que ver con esta política de la Junta de Castilla y León, que cada vez se inhibe más en su política activa que tendría que desarrollar, en definitiva, en algo que tiene competencias exclusivas, como es la promoción directa de viviendas.

Y con esto, lógicamente, con estos presupuestos, la Junta, el Partido Popular, ni tan siquiera va a cumplir... ya, imposible que cumpla con ese raquítrico objetivo que ellos mismos se habían puesto, que es el iniciar, al menos, tres mil viviendas en esta Legislatura. Ya, con estos presupuestos es imposible de cumplir de por sí ese objetivo raquítrico; pero, ni tan siquiera los objetivos raquítricos que ustedes mismos se ponen se cumplen. Porque, incluso, ustedes mismos se plantean ya, para el año noventa y nueve, una previsión de inicio de viviendas, aproximadamente cien menos que las que inicialmente se propusieron a realizar... a iniciar en el año noventa y ocho. Es decir, ustedes se plantean objetivos inferiores a los que, supuestamente, iban a realizar en años anteriores. Se ve que ese estudio de necesidades de vivienda que tienen ahí, y que supongo que en la próxima Legislatura presentarán en estas Cortes, pues determinará

que hay otras necesidades totalmente diferentes a las que se prevén solucionar con esta política, por parte de la Junta, en materia de vivienda.

En otro de los conceptos, dentro de este programa, en la Lucha contra la Marginación, ya he dicho anteriormente que de los presupuestos del año noventa y ocho, de 150.000.000, solamente... En primer lugar, hay que decir que ha habido una reducción sustancial, que nos gustaría que explicara, a 38.000.000; y luego, encima, de esos 38.000.000, solamente se ejecuta el 7,2%; a septiembre se ha ejecutado el 7,2% de un programa fundamental de Lucha contra la Marginación en materia de vivienda.

Y de ahí, de este concepto, también vemos que lo que tendría que ser, o, por lo menos, hasta ahora era un intento o un objetivo de actuación directa por parte de la Junta de Castilla y León, lo convierte también en una transferencia a las Corporaciones Locales para que sean otros los que supuestamente pasen a realizar esa labor. Quiere decirse: cada vez la Junta de Castilla y León se quitan más actuaciones directas, lo cual es menos compromiso político.

En el otro apartado, de alquiler de viviendas, que se incrementan esos 20.000.000 sobre el destino que se pretende para alquiler de viviendas para jóvenes, hay que decir que, en relación con lo que se presupuestó en los presupuestos anteriores y lo que ha sido la ejecución de años anteriores, vemos que esos 126.000.000 globales que va a haber para el año noventa y nueve, pues no alcanzan, ni con mucho, al total ejecutado en esta partida en el año noventa y siete, que fue de 180.000.000, y a la modificación presupuestaria definitiva del año noventa y ocho, que han sido 247.000.000. Quiero decir que, a pesar de ese incremento que se realiza, esta partida presupuestaria está muy por debajo de la realidad de lo que se ha venido ejecutando en esta partida en los años anteriores. De todas formas hay que decir que ahí se ha hecho esa modificación presupuestaria en el ejecutado del presupuesto del año noventa y ocho, pero que, sin embargo, el nivel de ejecución de esos 247.000.000, a septiembre del noventa y ocho, es solamente del 12,8%.

Y en las viviendas... en la subsidiación para vivienda rural vemos que, paulatinamente, todos los años hay una reducción drástica en esta partida presupuestaria, y no precisamente porque no haya una ejecución de esta partida presupuestaria, que la del año noventa y siete se ejecutó al 100%; que en el año noventa y ocho se lleva un nivel de ejecución, a septiembre, de las partidas... prácticamente de mayor nivel de ejecución, 63%; y, sin embargo, para el año noventa y nueve se sigue reduciendo esta partida presupuestaria, que pasó... en el año noventa y siete era de 720.000.000; en el año noventa y ocho pasó a 570.000.000; y en el año noventa y nueve solamente se presupuestan 350.000.000. Y esto, como digo, no quiere decir que no haya necesidad de esa partida presu-

puentaria, sino que una partida que, desde nuestro punto de vista, tiene también un claro contenido social, se reduce por parte de la Consejería.

Así pues, en materia de vivienda, que, desde nuestro punto de vista, es donde la Junta tendría que hacer unos mayores esfuerzos de inversión, hay una reducción escandalosa de la inversión que se tenga que realizar de la Junta de Castilla y León, hay un menor compromiso de iniciativa pública por parte del Partido Popular. Y, por lo tanto, cuando vengan una vez más los datos del incremento del precio de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma, y sobre todo de algunas capitales de provincia y de algunas localidades, está muy claro a quién señalar con el dedo que tiene la máxima responsabilidad.

Pasando por encima, o comentando brevemente algunos programas, como el de Infraestructura y Telecomunicaciones, nos gustaría que nos explicara ese incremento que se produce en este programa de un 66%, cuando luego resulta de que el nivel de ejecución de este programa es muy escaso, y sobre todo cuando se justifica este incremento del presupuesto en la puesta en marcha del Plan del PDIS en donde, en el año noventa y ocho, solamente se ejecutó... se lleva ejecutado, perdón, un 91%, a pesar de que hubo también un incremento sustancial de la partida presupuestaria de 558.000.000 a 716, y que, para el año noventa y nueve, se presupuestan 866. Pero aquí nos encontramos con que los niveles de ejecución de este programa son absolutamente insuficientes y, sin embargo, el incremento de la partida presupuestaria, año a año, no vemos ningún tipo de justificación, además, teniendo en cuenta que los objetivos que se plantean en el desarrollo de este programa lo vemos como un objetivo claramente enfocado al interior de la Administración, con poca proyección hacia el beneficio que puedan obtener los ciudadanos. Así pues, no vemos justificación del incremento de este programa, por un lado, por su falta de ejecución en los años anteriores y, por otro lado, por la escasa incidencia que tienen hacia el conjunto de los ciudadanos.

Y en el otro programa estrella de Infraestructuras Viarias, vemos también que aquí, donde se incrementan los 10.941 millones de inversión del programa Miner, en los cual tiene el carácter... la inversión o el destino finalista en las provincias de León y Palencia con claros objetivos, con claros proyectos, vemos que, descontado eso, la partida presupuestaria para el resto de los objetivos que se tienen que plantear desde la Junta de Castilla y León, pues hay una congelación en la práctica del dinero de la inversión que se vaya realizar en infraestructuras viarias para el año noventa y nueve.

Y así vemos que se abordan diferentes infraestructuras, pero de una manera muy insuficiente. Y algunas de esas infraestructuras... como antes comentábamos, por ejemplo, también en el Programa de Viviendas, con una clara voluntad electoralista- que son partidas que clara-

mente se ven que no se van a ejecutar en el año noventa y nueve, pero que es conveniente -por aquello de la imagen propagandística electoral- que figuren, aunque a priori se sepa que no tienen ningún tipo de posibilidad de ejecución.

En este programa sí que nos gustaría que se explicara también las modificaciones que se realizan. Por ejemplo, en las transferencias de capital, el año pasado el incremento que hubo de 390.000.000 a 1.862 se dijo que era para la puesta en marcha del PAPIT -el PAPIT, que era uno de los objetivos que ya estaba contemplado dentro del Plan Regional de Carreteras- y que, sin embargo, se produjo ese incremento; que también para el año noventa y nueve hay un incremento fundamental, que se dice que es para la transferencia del Estado para la Tordesillas-Zamora, pero que ya se ha anunciado que no se van a iniciar las obras en el año noventa y nueve -parece ser-. ¡Ojalá se inicien! Pero la pregunta es si esos 456.000.000 que van destinados a esa autovía, si no es posible de ejecutarlos en el año noventa y nueve -si hay un compromiso firme por parte de la Junta de Castilla y León-, que claramente se incorporen para los Presupuestos del año dos mil y no se pierdan como otros compromisos de inversión. Que, desde nuestro punto de vista, por supuesto, lo que la Junta tiene que hacer es presionar lo máximo posible para que esos dineros realmente se puedan invertir en el año noventa y nueve.

En las partidas para las líneas férreas deficitarias vemos que hay una reducción de 590 a 500.000.000 de pesetas; lo cual, desde nuestro punto de vista, es totalmente rechazable, teniendo en cuenta el nivel de descapitalización que tenemos de numerosas líneas férreas en nuestra Comunidad.

Y aquí también habría que hablar de cuál va a ser la actuación por parte de la Junta de Castilla y León en todas las promesas... en todas esas promesas de actuaciones en líneas férreas cerradas en años anteriores.

Para terminales de mercancías también hay una reducción presupuestaria de 1.070 millones a 852; cuando sucede lo mismo, que hay un gran retraso en puesta en marcha de numerosas terminales de mercancías en nuestra Comunidad.

Y después, pues echamos en falta... lógicamente, un año más, pues tendremos que hacer la retahíla de promesas reiteradas por parte del Partido Popular de infraestructuras en nuestra Comunidad, pero con ese escaso esfuerzo inversor, con ese escaso incremento de las inversiones o con la congelación -mejor dicho- de la partida presupuestaria, pues vemos que no hay nada para la solución del paso del ferrocarril por las ciudades de Palencia, Valladolid y León; que los 100.000.000 que se presupuestan para Burgos, difícilmente también vemos que vayan a poder ser ejecutados en el año noventa y

nueve, teniendo en cuenta el retraso que hay en la realización del proyecto. Y que ahí exigimos también por parte de la Junta de Castilla y León un mayor compromiso para que, realmente, la variante ferroviaria en Burgos se lleve a cabo en los plazos establecidos y no sea un espantapájaros propagandístico electoral, sino que las partidas presupuestarias realmente tengan su vinculación presupuestaria.

En estaciones de autobuses vemos, una vez más –y como estamos ya hablando de un presupuesto que culmina esta Legislatura–, vemos que va a haber un clamoroso incumplimiento de lo que es la puesta en marcha del Plan Regional de Transporte referido a terminales de... de autobuses y de estaciones de autobuses. Solamente hay partidas para la estación de Soria y de Burgo de Osma –supongo que alguna vinculación de una gran personalidad puede haber ahí–; pero para el resto de compromisos de lo que está contemplado en el Plan Regional de Transportes no hay absolutamente nada. Y nos gustaría que hubiera algún tipo de explicación de dónde quedan esas promesas de estaciones de autobuses en numerosas localidades e incluso en capitales de provincia.

De pasos a nivel, es una de esas partidas que sabemos que no se van a ejecutar claramente también. Hay 200.000.000 de pesetas, pero sin ningún tipo de destino concreto. Y, por lo tanto, nos gustaría que si hay una voluntad concreta de ejecución de esa partida presupuestaria, ¿adónde van a ir?, ¿cuáles son los proyectos concretos? Porque, si no, estaremos hablando de cantidades que se presentan con un claro contenido electoral, propagandístico, pero no de voluntad de ejecución.

Nada para la solución de los aeropuertos. Y aquí parece ser... o para la potenciación de los aeropuertos, solamente alguna participación accionarial en alguna empresa que está cuestionada su funcionamiento. Y, en definitiva, vemos que ahí, o una de dos: o se coincide por parte de la Junta de Castilla y León en que solamente debe potenciarse algún aeropuerto en esta Comunidad, o por parte de la Junta de Castilla y León, en la práctica, se coincide en que no tiene que haber ningún tipo de potenciación desde la Junta de Castilla y León a esta infraestructura de transporte.

En otro tipo de previsiones, globalmente, hay reducción, por ejemplo, de actuaciones en compromisos concretos. En acondicionamiento y trazado global de carreteras, por ejemplo: para el año noventa y ocho había una previsión de nueve actuaciones con ciento veintiséis kilómetros; sin embargo, para el año noventa y nueve sólo va a haber cuatro, con ochenta y siete kilómetros. De desdoblamientos: en el año noventa y ocho había dos, con veinte kilómetros; para el noventa y nueve sólo va a haber uno, con tres kilómetros. De mejora de plataforma: para el año noventa y ocho estaban previstas veintiséis actuaciones con cuatrocientos ochenta y ocho kilómetros; y para el noventa y nueve solamente va a haber nueve,

con doscientos siete kilómetros. De refuerzo y renovación: para el año noventa y ocho estaban previstos once, con doscientos ocho kilómetros; y para el noventa y nueve, sin embargo, solamente se prevén siete, con ciento un kilómetros.

Quiere decirse que, globalmente, en los programas estrella –por así decirlo– y los que tendrían que ser netamente inversores de esta Consejería –Infraestructuras Viarias y Promoción de Viviendas–, la propia Consejería se propone unos objetivos para el año noventa y nueve sustancialmente inferiores a los previstos en los presupuestos para el año noventa y ocho, que –como he demostrado anteriormente– luego la ejecución deja mucho que desear con lo que realmente se aprueba en las Cortes. Y, por lo tanto, lógicamente, con esto... con estos presupuestos que se nos presentan por parte de la Consejería, difícilmente se pueden alcanzar esos objetivos, que, una vez más, son idénticos. No se molestan ni tan siquiera en ver si se ha modificado algo la necesidad de los objetivos a conseguir por parte de la Consejería. Son idénticos. Parece ser que la situación en los últimos años para la Consejería no ha variado absolutamente nada. Y, por lo tanto, se plantean objetivos idénticos, pero, con menos presupuesto, difícilmente se pueden alcanzar.

Por último ya –y terminando–, sí referirme a los otros dos programas que, desde nuestro punto de vista, son importantes mencionar, porque hay una partida, por ejemplo, en Ordenación del Transporte, referido al transporte deficitario, en donde hay una partida.... un incremento importante de la partida: de los 155 previstos, millones, para el año noventa y ocho, a los 265 para el año noventa y nueve. Pero aquí nos encontramos que la partida... la ejecución de esta partida presupuestaria es absolutamente insignificante en los últimos años. Y, entonces, lo que nos preguntamos: ¿a qué viene este incremento de partida presupuestaria? Que sí que consideramos necesaria, pero lo que consideramos necesaria es su ejecución, no la consignación de partidas presupuestarias que luego nada tienen que ver con la realidad.

Y aquí vemos también, en este Programa de Ordenación del Transporte, que hay un incremento –que no vemos la justificación– de un 6% en personal, con un incremento de... con la misma plantilla, y que nos gustaría... cuál es la justificación de esto.

Y, también, dentro de este mismo Programa de Ordenación del Transporte, vemos que una partida pequeña, pero que, dado su nivel de ejecución, pues es preocupante, que es la transferencia para la formación de profesionales del transporte... (Yo pediría al Presidente que si se guarda un poco de silencio, igual termino antes.) En este concepto de formación para transportistas, en el año noventa y ocho, de los 20.000.000, no se ha ejecutado absolutamente nada; en el año noventa y siete solamente se ejecutaron 14.000.000; y para el año noventa y nueve, un pequeño incremento que hay de

6.000.000. Nos gustaría, al final... cuál es la detección de necesidades que hace la Consejería para hacer este incremento, teniendo en cuenta que en los años anteriores el nivel de ejecución ha sido absolutamente escaso.

Y, también, para estaciones de esquí y teniendo en cuenta lo que comentábamos anteriormente: años en que no se ha previsto absolutamente nada, luego se producen modificaciones presupuestarias claramente al alza, pero que luego no se ejecutan, pues para este año noventa y nueve nos encontramos en lo mismo: no se presupuesta absolutamente nada con estas variaciones de modificación de presupuesto que ha habido en los años anteriores. ¿Quiere decirse con esto que la Consejería no detecta ninguna necesidad para el año noventa y ocho, o que luego va a hacer las modificaciones que considere oportuno, al margen de las Cortes de Castilla y León?

Y globalmente, dentro... luego, por último ya, de la Dirección General de Servicios... de la Secretaría General, vemos que hay un incremento en las operaciones corrientes, en los gastos corrientes, que, desde nuestro punto de vista, no tiene ningún tipo de justificación en la tarea que en los objetivos están planteados que desarrolle esta Dirección General, salvo que se considere de que esta Dirección General el papel fundamental que tiene es el papel de control político "por así decirlo" de la Consejería; y, a veces, y por las actuaciones que se han detectado, no solamente de la Consejería "actuaciones de la Secretaría General de la Consejería", no solamente referidas a la propia Consejería, sino a actuaciones que han excedido de las competencias de la Consejería en alguna Delegación Territorial, pues parece ser que el incremento que tiene, presupuestario, de un 5% esta Dirección General, se ve que es necesario que haya un mayor control político por parte de esta Secretaría General, y se ve que hay esa necesidad de premiar presupuestariamente este papel que se desarrolla, desde nuestro punto de vista, injustificado y, en muchas ocasiones, entrometiéndose en competencias que no le corresponden a la Secretaría General.

En definitiva, son unos presupuestos que, desde nuestro punto de vista, en absoluto se corresponden con las necesidades de infraestructura que se necesitan en nuestra Comunidad Autónoma; en absoluto con lo que se necesita de promoción de vivienda en nuestra Comunidad; y que, por supuesto, nada tienen que ver con los objetivos que se plantean: grandilocuentes, repetitivos. Y, por lo tanto, nada tienen que ver con lo que se necesita, a efectos de dinamizar desde el poder público de la Junta de Castilla y León la iniciativa económica de nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Por el Grupo Parlamentario Socialista...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, una cuestión de orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Habida cuenta de que no se respetó lo que establece el Artículo 142 del Reglamento, que es la suspensión obligatoria de la Comisión durante quince minutos, este Procurador se encontraba fuera del recinto, contando con esa suspensión "insisto" obligatoria. Y, por tanto, se inició la Comisión, contraviniendo lo que establece el Reglamento, y se me privó de mi primer turno de intervención. Turno que solicito ahora. Me da igual en este momento que una vez que finalicen los Portavoces, pero dentro de este primer turno de réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Otero, usted sabe que la práctica parlamentaria nos dice que la suspensión durante quince minutos después de la intervención del Consejero se hace habitualmente de acuerdo con los señores Portavoces. Entonces, tal y como me informan, el acuerdo que se hizo "sin estar usted aquí en ese momento, pero en tiempo y forma" fue que se produjera la continuidad, que es también habitual, por otra parte, en muchas comparecencias "y usted es consciente".

Entonces, desde esta Presidencia entendemos que usted tiene el derecho de intervenir en la fase que le correspondería a un Portavoz de una Comisión... de esta Comisión, no actuando en su tiempo de Portavoz. Por lo tanto, le daría la palabra ahora al señor Antonio de Meer, se la daría al representante del Grupo Parlamentario Popular, respondería el señor Consejero y, en el siguiente turno, usted intervendría en igualdad de condiciones. Es decir, que a usted no le va nadie a privar del derecho de plantear las dudas que tenga convenientes, y el señor Consejero se las va a responder, sin ningún tipo de duda "me imagino, así lo espero", en el turno que razonablemente le corresponde en virtud de cómo se desarrolla esta... esta Comisión. Y yo le ruego que usted lo entienda, porque no se le va a privar a usted de ninguno de sus derechos; va a poder decir usted exactamente lo que estime conveniente, sólo que en el turno que reglamentariamente le corresponde.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Pero no me ha entendido usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, sí.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Yo estoy hablando del primer turno, no del segundo. El segundo, ya lo sé que lo tengo. Estoy hablando del primero. Y permítame que le diga que el Reglamento hay que interpretarlo, en primer lugar, de forma literal. Y pone taxativamente: "se suspenderá la Comisión por un espacio de quince minutos". La costumbre está subordinada al Reglamento; y, si hay acuerdo, se hace. Pero es que parece que da la

impresión de que se aprovechó ocho minutos de mi ausencia para así evitar escuchar mi intervención.

(Murmullos.)

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Además, señor Consejero, señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdón.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Consejero, hoy vengo a hablar relativamente bien de su presupuesto; no se preocupe.

(Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No se preocupe.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Otero, señor Otero, señor Otero...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Ciento cuarenta y dos del Reglamento, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Literal: "se suspenderá durante quince minutos". Eso es lo que solicito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Bien. Como eso no se ha producido y el acuerdo de los Portavoces presentes en ese momento es de que continuase, esta Presidencia le garantiza a usted su derecho a expresar todos los puntos que estime convenientes. Y le ruego a usted que comprenda que no creo que lo más importante sea el momento, sino el contenido de lo que usted tenga que decir. Y como esta Presidencia le garantiza a usted ese derecho, estimo que... y le pido que entienda que nosotros queremos respetar ese Reglamento; que no sólo el texto literal, sino la costumbre que entre todos nos hemos dado. Y que, por lo tanto, lo que usted quiera decir -sea para bien o sea para lo que usted estime-, lo va a poder decir. Y, por lo tanto, le ruego acepte la sugerencia de la Mesa, que es que ahora intervenga el señor De Meer, después intervenga el Grupo Parlamentario Popular, conteste el señor Consejero, y después, en su turno, usted tiene todo el tiempo que usted necesite -como es habitual, por otra parte, en esta Comisión-, salvo que se extralimite más allá de lo que parecería razonable.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, Presidente. Pero es que me priva usted de un turno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No, no, no.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Le voy a... Perdón... No, no, no. No le privo de ningún turno.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Además, no le entiendo. Voy a tener dos oportunidades de intervenir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Exactamente.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ¡Ah!, bien. Perfecto. Bien, bien, bien.

EL SEÑOR.....: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No, no. Pero creo que la discusión está zanjada. No hablamos de forma, hablamos del momento. O sea, que, por lo tanto, usted intervendrá en el turno de ruegos... turno de Portavoces no Portavoces, es decir, en el turno de Procuradores no Portavoces. ¿Entendido?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Bien. Lo acepto. Bien, gracias.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: O sea, que la duda mía yo creo que se ha sustanciado. No va a intervenir en turno de dúplica, porque no tiene derecho a dúplica, sino posteriormente, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Exactamente. Intervendrá después.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Por lo tanto, señor De Meer, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Gracias al Consejero de Fomento por su comparecencia. Hoy nos ha presentado el último presupuesto de una época, y, lógicamente, para hablar de ese presupuesto, pues hay que compararlo con los presupuestos de los años anteriores.

Yo me voy a referir muy brevemente a ello, para remachar fundamentalmente algunas ideas que ya se han expuesto con anterioridad. Es obligado ver rápidamente la liquidación del Presupuesto del noventa y siete, que es un de los documentos que la Junta remite a las Cortes. Hay que ver en ese... en esa liquidación cómo los... las llamadas a la austeridad desaparecen en la ejecución del presupuesto; cómo en el Programa de Secretaría General, el Capítulo II tuvo un incremento de 159.000.000 de

pesetas, que subió el 22% -entonces se nos dijo: "prácticamente está congelada la subida del Capítulo II"; en la realidad se subió el 22%, una parte muy importante para publicidad y promoción-; cómo en los Programas 017, 018 y 032 bajaron las inversiones en todos ellos, y cómo en todos ellos, también, subieron las subvenciones.

La bajada de las inversiones yo creo que tuvo... tiene una particular incidencia el año noventa y siete en el tema de la promoción de vivienda para los grupos sociales más desfavorecidos. Allí se bajó la promoción de viviendas en más de 500.000.000 de pesetas.

Y, además, cómo se dejó de pagar en aquel año, la Junta dejó de pagar, la Consejería de Fomento dejó de pagar más de 9.000 millones de pesetas y tuvo de remanentes más de 1.300 millones de pesetas.

Por lo tanto, al final, el presupuesto no fue tan austero como aquí se nos presentó, fue menos inversor de lo que aquí se nos presentó y, además, sobró una cifra de dinero que muy bien podía haber resuelto los problemas de algún rincón o de algún grupo social de nuestra Comunidad.

Si eso pasó en el presupuesto del noventa y siete, vamos a echar también una rápida ojeada a cómo va funcionando el presupuesto del noventa y ocho, y nos volvemos a encontrar lo mismo: cómo en la Secretaría General -que se nos dijo entonces que era muy austera porque subía muy poco- ya ha subido el presupuesto en el 8,85% en Capítulo II; cómo en vivienda ya se ha bajado el 4,6% la cifra de inversiones; y cómo al treinta de septiembre sólo se ha pagado el 40% del presupuesto.

Por lo tanto, tanto en la liquidación del noventa y siete como en la del noventa y seis, y anteriores -porque este asunto se repite a lo largo de la Legislatura-, como en la ejecución del presupuesto del noventa y ocho, tienen algo en común, porque en la dura realidad son menos austeros, los gastos corrientes siempre crecen; y son menos inversiones, porque las inversiones... son menos inversores porque las inversores... las inversiones disminuyen a costa de las subvenciones.

Y siendo estos presupuestos los últimos de una etapa, pues tienen, yo creo... nuestro Grupo cree que tienen dentro las mismas trampas que los otros. Aparentemente sube poco el Capítulo II -ya subirá más- y suben mucho las inversiones, y ya bajarán a su debido tiempo, sobre todo en el Programa de Vivienda.

Los programas que presenta la Consejería, pues el primero de ellos yo voy a extenderme muy poco sobre él -el Programa de Recuperación y Conservación Arquitectónica-, porque es un programa que baja en inversiones, baja en transferencias, es un programa en absoluta decadencia, que nuestro Grupo considera que debería desaparecer. Y, por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con la bajada que hay este año. Les animamos a que lo sigan bajando hasta que desaparezca por completo.

El Programa 018, Ordenación y Promoción de Viviendas, nosotros creemos que es un programa muy importante. Es el programa destinado a dotar de vivienda a los grupos sociales menos favorecidos. Y es un programa, además, muy singular, en el que yo creo que hay que detenerse, porque es de los pocos, sino el único de la Junta de Castilla y León, que se autofinancia. Porque las viviendas, la venta de vivienda, el alquiler de viviendas, la venta de suelo, produce unos importantes ingresos para la Comunidad Autónoma. En devolución de préstamos de vivienda rural se proyecta ingresar 580.000.000 de pesetas; en alquileres, 150; en fianzas de... en los depósitos de fianzas de alquileres y sus suministros, 850; en venta de solares, 3.400 millones; y en venta de edificaciones, 3.700. Por lo tanto, del resultado de la ejecución del programa... de los programas de vivienda, la Junta ingresará este año una cifra superior a los 8.700 millones de pesetas. Si dedica la Junta, entre inversiones y subvenciones, 9.171, quiere decir que sólo aporta, de recursos distintos, 447.000.000 de pesetas. O sea, que de cada 100 pesetas que la Junta de Castilla y León dedica a política de vivienda, recupera 95. Las otras cinco probablemente no se las gasta porque modifica el presupuesto a mitad de año y las hace desaparecer.

Y teniendo estas características, por tanto, siendo el esfuerzo en vivienda de la Junta de Castilla y León absolutamente nulo, el estudio de necesidades de vivienda no se acabará hasta el año noventa y nueve. Llevamos años y años prometiendo que ese estudio se presentaría en esta Cámara, y resulta que ya se presentará en la Legislatura siguiente, si es que algún día se presenta. O que el inventario de viviendas -otra cosa importante que el otro día se nos dijo, hablando del barrio de Los Pajarillos de Valladolid, que era la clave para resolver sus problemas- no se acabará hasta el año dos mil dos.

Un esfuerzo en vivienda -insisto- nulo, además, porque este año la Junta proyecta construir cien viviendas menos de promoción pública con relación a las que dice que va a iniciar este año. Y eso es algo absolutamente normal dentro de su lógica presupuestaria; porque si el año pasado pensaban invertir 7.257 millones de pesetas, este año pretenden invertir 7.258. O sea, van a dedicar a la promoción pública de viviendas 1.000.000 más, para hacer cien viviendas menos.

Claro que, probablemente, esto tiene que ver también con qué grupos sociales van a ocupar esas viviendas. Y es un grupo social mucho más restringido, después de que ustedes han modificado la orden de adjudicación de viviendas y han expulsado de la posibilidad de acceder a una vivienda social a todas las personas que ganan menos de una vez el salario mínimo interprofesional. Expulsado ese colectivo, rápidamente baja la demanda. Pero ésa no es la manera de resolver el problema. Lo que pasa es que ustedes hacen menos viviendas sociales, y además esas viviendas van a ser, en la práctica, menos sociales.

Como van a ser menos ayudas en la vivienda rural, esa línea tantas veces vendida del compromiso del Gobierno Popular con el mundo rural de Castilla y León. Ahora pasamos de 570.000.000 que se invertían... dijeron que se iban a invertir el año pasado -y hay que tener en cuenta que la Junta recupera, según este presupuesto, 580; o sea, que la vivienda rural se autofinancia absolutamente-, lo bajan a 350... a 350.000.000 de pesetas, 220.000.000 menos, para menos familias: de tres mil quinientas pasamos a dos mil doscientas, y además con unos recursos individuales menores: de 158.000 pesetas como media el año pasado, a 150.000 este año.

Y no se hable de la bajada de los tipos de interés. No es que con el mismo dinero puedan hacerse más actuaciones porque hayan bajado los tipos de interés ahora. Positivamente, objetivamente, lo que se pretende es reducir las ayudas de la Junta de Castilla y León en vivienda, en general, congelando los presupuestos, reduciendo los presupuestos y bajando las inversiones. Nuestro Grupo expresa en este punto su más absoluto rechazo.

En el tema de infraestructuras viarias, es evidente, todo el mundo sabe que suben las inversiones. Que la gran partida que se incrementa procede de los recursos del Ministerio de Industria y Energía para las cuencas mineras de León y Palencia; casi 11.000 millones de pesetas. Si esa cifra no estuviera, el presupuesto estaría absolutamente congelado. Pero bueno, gracias a esa cifra, es la primera vez en un Gobierno Popular que se cumplen las previsiones del Plan Regional de Carreteras. Hasta ahora, siempre se incumplían. Los años perdidos, claro, éstos son irre recuperables. El déficit seguirá permanentemente sobre el estado de nuestra red de carreteras.

Alcanzar la cifra de inversión de este año es positivo, ¿por qué decir que no? Pero para alcanzar esa cifra, los castellanos y leoneses debemos hacer un esfuerzo muy importante; hay que hacer un esfuerzo muy importante para llegar a 35.482 millones de pesetas de inversión en carreteras. Ése es el gran orgullo de la Junta, ése es el gran orgullo del Consejero. Pero esa cifra, 35.482 millones de pesetas, es menos de lo que el Gobierno del señor Aznar ha regalado al Gobierno Nacionalista de Cataluña, mediante un Real Decreto Ley, el pasado mes de septiembre, pagando una autovía autonómica: el Eje Transversal de Cataluña, que ya está inaugurado, y la autovía Mataró-Granollers, titularidad de la Generalidad de Cataluña. Ese enorme esfuerzo de Castilla y León no es nada comparado con los regalos que se hacen por ahí.

Porque -y lo dije el otro día en otra Comisión- el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas está dinamitado en este momento. Se ha sustituido por acuerdos bilaterales. Nosotros podemos estar hablando aquí de muchas partidas pequeñas, desgañarnos en detalles, pero la realidad es que todo el presupuesto de carretera de Castilla y León es menos de lo que Pujol recibe en un día: 42.000 millones de pesetas. Todo el

presupuesto de vivienda de Castilla y León es la mitad de lo que Pujol recibe en un día: 15.000 millones de pesetas para el despliegue de los Mozos de Escuadra.

Y en esas relaciones bilaterales que se han establecido entre el Estado de la... entre el Gobierno de la Nación y algunas Comunidades Autónomas, pues unas ganan y otras pierden. Pujol gana, siempre recibe. Sus pactos son para que el Estado pague actuaciones en las que la Comunidad es competente. Lucas pierde; siempre da. Sus pactos son para que la Comunidad pague actuaciones en las que el Estado es competente. La mayor demostración son las actuaciones -ya en este momento desfasadas, ya viejas- de la Junta en carreteras de titularidad del Estado. Mientras el Estado paga las carreteras de la *Generalitat* de Cataluña, la Junta paga las carreteras del Estado. Aquí aparecen -en ese presupuesto- transferencias a la Administración del Estado por la autovía Zamora-Tordesillas, y otras, por valor de 456.000.000 de pesetas. Y sigue Gicalsa endeudando a la Comunidad en la autovía del Camino de Santiago, duplicando una carretera del Estado; si en algún momento eso tuvo alguna justificación, ahora no; no la tiene, de ninguna manera.

Nuestro Grupo solicitará que esa autovía sea declarada de interés general del Estado y pagada al 100%, como en Cataluña, acabando así con una actuación según el modelo alemán; ese modelo ya abandonado por la Administración del Estado que, según dijo el señor Arias Salgado -y es una frase literal-, "creo que, una vez que hayamos utilizado... que hayamos realizado la segunda fase del modelo alemán, habrá que redomar el modelo alemán, porque nosotros somos unos convencidos de la política de rigor presupuestario, pero el modelo alemán puede ser una catástrofe para este país; porque, utilizado indiscriminadamente por Ayuntamientos, Comunidades Autónomas -en quién estaría pensando- y por el Estado, lo único que hace es... lo único que haces es gastarte los presupuestos del dos mil uno, dos mil dos y dos mil tres. Yo sería partidario..." -seguía diciendo el señor Arias Salgado- "...yo sería partidario de, cubierta esta fase, donde la inversión pública directa ha habido que disminuirla, cerrar la llave del modelo alemán, porque estaríamos endeudando al país, estaríamos gastando los presupuestos futuros". Eso piensa el Ministro de Fomento.

¿Y qué piensa el Consejero? ¿Redomará el modelo de actuación en Gicalsa o lo dejará desbocado como hasta ahora? ¿Es el modelo de Gicalsa una catástrofe para esta Comunidad Autónoma? ¿Piensa seguir gastándose alegremente los presupuestos del dos mil uno, del dos mil dos y del dos mil tres? ¿Cuándo va a cerrar la llave? Nosotros proponemos que ahora, ya, con una solución sencilla, fácil, experimentada con éxito en Cataluña, que pague el Estado aquí igual que allí. Así, podrá dedicar la Junta sus recursos a cumplir sus obligaciones: a ejecutar obras en las carreteras que son de su titularidad; a hacer

la autovía Ponferrada-Villablino; a ejecutar la segunda fase de la ronda interior sur de Valladolid -desplazada hasta el año dos mil-; a intervenir en la solución del problema del ferrocarril en León, Palencia o Valladolid; a cumplir los planes de infraestructuras de servicios de telecomunicaciones, a los que dedica la mitad de lo previsto en sus propios planes. Un plan que dice que había que invertir al año 2.500 millones de pesetas y que este año sólo alcanza 1.426 -1.000 millones menos-, que todos los años se ha incumplido y del que ya es imposible recuperar el retraso.

Y, además, hacer... podrá hacer la Junta, si redoma el modelo alemán, si consigue que el Estado, el Gobierno del señor Aznar le trate de la misma manera que al señor Pujol, hacer un mínimo de política territorial. Porque la provincialización de las actuaciones de la Consejería de Fomento castiga siempre a las provincias menos favorecidas. Hace que en el pelotón de los que reciben menos de 4.000 millones en gasto general provincializado generalizado de la Consejería de Fomento, se encuentren las provincias de Salamanca y Zamora. Hace que en el pelotón de los que reciben menos de 3.000 millones en inversiones, se encuentren las provincias de Salamanca y Zamora. Hace que en el pelotón de los que verán iniciar menos de cincuenta viviendas el año mil novecientos noventa y nueve, estén Salamanca y Zamora; según mis cálculos, en Zamora, cero -eso debe ser el cumplimiento del plan de choque-. Y hace que en las inversiones programadas a ejecutar en los territorios menos desarrollados, esas nueve comarcas, una por cada provincia, en las que la Junta dice que se vuelca, se gaste tanto en torres e iglesias como en viviendas, unas cuantías pequeñísimas: 128 y 127.000.000 de pesetas; o que se gaste el triple en conservación de carreteras. ¡Sólo faltaba que ni tan siquiera conservaran las carreteras! Que en alguna cosa nueva, en materia de carreteras, en donde sólo prevén en esas nueve comarcas una travesía y una variante, tocan a 74.000.000 por zona y provincia; una cantidad que, evidentemente, mantendrá esos territorios como menos desarrollados por los tiempos de los tiempos.

Probablemente, eso es lo que se persigue, y eso hace... indica en una reciente publicación de la Consejería de Economía y Hacienda -que yo tengo aquí-, prologada, ¿cómo no?, por el señor Lucas, que dice el señor Lucas que se tendrá en cuenta lo dicho en esta publicación para la preparación de decisiones institucionales acerca de la estrategia de desarrollo regional. Una estrategia que, de acuerdo con lo dicho en la página ochenta y seis de este libro, implica priorizar los ejes de desarrollo ya constituidos, y parece condenar a la inevitabilidad del subdesarrollo a las zonas más atrasadas. Eso, seguir a rajatabla las indicaciones de las publicaciones de la Consejería de Economía y Hacienda que prologa el señor Lucas, es la ideología de este presupuesto, llamado inversor, que condena al subdesarrollo a las zonas más

atrasadas, siguiendo las indicaciones de las publicaciones de la Consejería de Economía y Hacienda, admitidas alegremente en los prólogos del señor Lucas, haciendo una auténtica política de eutanasia pasiva hacia los territorios más necesitados de esta Comunidad.

Decir que la Consejería de Fomento es inversora, es, sobre todo, una perogrullada. Si es una Consejería de Obras Públicas, ¿qué hace si no hace inversiones? Pero decir eso en algunos territorios de esta Comunidad Autónoma es, sobre todo, una ironía. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor De Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Deseo comenzar la intervención mía haciendo un claro reflejo o paralelismo, dentro del Presupuesto general de la Junta, de lo que en ella se contiene en la Consejería de Fomento. Que, aunque sea una perogrullada -como ha dicho el anterior Portavoz-, dé una actuación netamente inversora.

Como todas Sus Señorías conocen, yo creo que los presupuestos actuales se elaboran desde una situación caracterizada de un crecimiento económico. Y, en base a ello, yo creo que, con muy buena... pensamiento y objetividad, se busca la actuación de su Consejería más inversora en el hecho de buscar una mayor producción o generación de puestos de trabajo y una reducción, por tanto, del paro.

Viendo en general, y ya se han presentado aquí los Presupuestos total de la Junta de Castilla y León, es el primer año -y puede ser una perogrullada- que se llega a 100.000 millones de inversión; cosas que otros, en su día, en su parte proporcional, pudieron hacer y, por las razones que hicieron, no se pudieron.

Pero si nos vamos realmente al tema nuclear de la Consejería, a la dotación de infraestructuras, y, en concreto, en el ámbito de carreteras, es -como otros Procuradores han dicho-, y aunque no estamos estrellados, un programa estrella de verdad. Y en ellos se considera, o se consolida de verdad lo que acabo de decir hace un momento: la busca en esa inversión de esa promoción, de esa generación de puestos de trabajo y el tan manido y llevado, y por muchos discutido, reducción del paro en Castilla y León. Yo creo que una forma de combatir ese paro, realmente es generar riqueza; y el generar riqueza se consigue mediante la inversión.

Si nos metemos ya en el tema hecho... o en la cuestión de la inversión, no cabe duda -lo ha dicho mi anterior Portavoz- que es el presupuesto más inversor, probablemente, de la historia de la Comunidad. Si tenemos en cuenta los famosos grupos de Operaciones de Capital,

tenemos un 23,5%. Y esto hay que decirlo a todo el mundo y no sería deseable manejar muchas cifras, pero sí algunas concretas: doce veces más que la inflación prevista. Y, dentro de estas operaciones, las inversiones reales -estoy hablando del general, ¿eh?, de Castilla y León- crecen casi un 30%.

Bueno, pues si esto... Bueno, ¿por qué el Portavoz del Grupo Popular está hablando ahora otra vez del Presupuesto de la Junta? Para hacer llegar a Sus Señorías la importancia que las infraestructuras tienen, y, lógicamente, en esta Consejería es su núcleo más principal, donde se llega a incrementar más de un 30%.

Se ha dicho por los anteriores intervinientes, y se ha discutido mucho, o se han metido con el tema de las operaciones corrientes. Pues, miren ustedes, en un Presupuesto de la Región, en donde se suben dos... casi ocho; Fomento está en un 3,6. O sea, está muy parejo, y está en línea. Creo que es acorde y creo que es una cuestión natural.

Si analizáramos un poco, antes de meternos un poco en los entresijos de la Consejería de Fomento, el análisis del presupuesto por programas, yo creo que, en contra de lo aquí se ha comentado y sin tener en cuenta ni poner, señor Consejero, el decir que tal y tal provincia es la cola de, porque siempre habrá tal y tal en la cola de, o en la cola del otro, o en la cola de más allá... Pero sí que decir que el programa, también estrella -dicho por algún otro Procurador-, de la Promoción y Ordenación de Viviendas, cuando llega casi a los 10.000 millones de pesetas, es una cuestión muy importante; es mucha la actuación que aquí se hace. Aunque, claro, se ha dicho también por alguien -que a mí me ha dejado un poco asombrado- que, normalmente, esta Consejería, señor Consejero, pues invierte poco y subvenciona mucho. Y, claro, esas cifras o esas frases se pueden decir un poco alegremente, pero cuando uno ve realmente las cifras, y nos encontramos, por poner... por rematar esta expresión que aquí se ha oído decir de que "subvencionamos", y resulta que la Consejería subvenciona 3.650.000.000, o sea, un 10,6 sube sobre el noventa y ocho, pero invierte poco, 44.750 millones, un 39,3%. Bueno, pues, oiga usted, que venga Dios y que lo vea; el que no quiera ver que no vea, pero, desde luego, las cifras cantan muy claras. Y ahora nos dicen -repito- que subvencionamos mucho y que invertimos poco. Yo, realmente, debo ser... debo ser muy obtuso, porque no acabo de entender este tema.

El hecho cierto es que el Programa de Infraestructuras Viarias crece casi un 45%, casi 40.000 millones de pesetas. Y que el Programa de Infraestructuras y Telecomunicaciones, que no olvidemos que es una dirección relativamente joven -luego explicaré, que también se ha preguntado por ahí, en qué se sube ese 66%- , supera los 1.600 millones de pesetas.

Visto esta primera parte general, señor Consejero, del presupuesto de su Consejería, y enmarcado en lo que es el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, yo me quiero centrar un poco en su presupuesto, y no hablar -como aquí se ha hablado- del grado de ejecución del presupuesto de este año y del año noventa y siete. Hombre, que se tome de referencia para criticar algo, de acuerdo. Pero yo creo que no es la cuestión en sí, y yo creo que hay que abordar esa cuestión en sí y de verdad, y deseamos poner de claro y de manifiesto nuestra voluntad política en este presupuesto -que quede de forma clara y manifiesta-.

Yo considero que el presupuesto de Fomento goza de tres características claras y definidas. Por un lado, es continuista. Y se puede decir: ¿y por qué es continuista? Pues porque son muchos los compromisos tenidos por este presupuesto, en cuanto al PAPIT y en cuanto a otros acuerdos institucionales, que se mantienen con un volumen económico tremendo; y que hay muchos. Y aunque aquí se ha dicho que "han dejado de" y que "han pasado partidas a", aquí se está manteniendo esos compromisos de gasto, que son muy fuertes, y en un desarrollo muy claro de la Región.

Por otro lado, tampoco nadie le ha dicho, señor Consejero, que es un presupuesto muy importante en el contexto o en el peso económico de la Junta: 60.000 millones de pesetas; más de un 30% del que tenía en mil novecientos noventa y ocho. Hombre, que esto sea una perogrullada, pues bueno, habrá algunos que lo vean; yo, desde luego, no.

Y la tercera característica -también perogrullada, probablemente, por algunos- es que es netamente inversor. Si nosotros analizamos -y me gustaría que esto tuviera muy claro la idea los medios de comunicación presentes- que de un presupuesto, las operaciones de andar por casa, lo que llaman operaciones corrientes, no llegan al 15%, y las operaciones que dan riqueza... (no, están grabando, están grabando.) ...que dan riqueza y que generan empleo y que, por tanto, ayudan a disminuir el paro superan el 85%; son dos cifras que yo creo que aquí deberían de quedar tremendamente claras. Si sobre 100, cogemos 15, y cogemos 85, señores, el presupuesto está desequilibrado, pero yo creo que en una forma muy positiva para esa creación de empleo.

Si simplemente analizáramos nosotros lo que todas Sus Señorías tienen de una vista por encima del esquema de la Consejería de Fomento, nosotros nos encontramos con que Capítulo I y II -y ya se ha dicho aquí- crecen muy... prácticamente en forma horizontal. Y hay una línea nueva, en la línea cuatro, ¿eh? en el Capítulo IV, en donde hay un incremento elevado. El Consejero lo ha explicado.

Si nos metemos en Operaciones de Capital, las tendencias son muy distintas. Tenemos en el Capítulo VI

–como ya antes hemos citado un poco, de pasada– un incremento superior al 39. Y en la que somos, por lo visto, capitanes generales, que es en la línea de subvenciones, tenemos un incremento del diez y algo.

Bueno, pues antes ha preguntado un Portavoz; y yo, tal vez, me voy a adelantar antes del Consejero a explicarle el porqué. Mire usted, porque tenemos que pagar una parte proporcional que ahora resulta que nos dicen que... que pidamos... bueno, en ésta no, lo han dicho en otra, que es la de Tordesillas y Zamora, cuando nos obligaron a que para iniciar esa obra teníamos que poner una cantidad, y ahora nos lo echan en cara. Tenemos ahí esas subvenciones para actuar en el FEVE, para actuar en la vivienda y para actuar en el ferrocarril –como luego hablaré un poquito más tarde– de la ciudad de Burgos. Ése es el incremento que ustedes querían saber de qué se debe el Capítulo VII.

Bueno, vamos a la operación o a la actuación estrella, como han dicho antes, las Infraestructuras Viarias. Oiga, un presupuesto, que digan que es perogrullada, que tiene más del 44% sobre el noventa y ocho en infraestructuras y conservación de la red, yo todavía no lo acabo de entender. Y sobre este 44, desgloso: VI, o sea, Inversiones, el 54 casi; VII, casi el 22. ¿Seguimos siendo subvencionadores y publiinversores?

Bueno. Gical, que yo creo que no nos está endeudando nada, sino que está actuando de una forma muy lógica, como otros gestores a nivel nacional, adquiere un gran peso en este presupuesto.

Y luego tenemos el tan discutido... aparición de fondos Miner. Que aquí la gente se echa la mano a las cabezas... a la cabeza, porque estamos dando poco dinero. Pero, señores míos –y esto yo lo tuve que gestionar en mi día–, y se ve... ¿Qué pasa con la PAC en Agricultura? ¿Es que porque venga ese dinero tengo que estar a una cosa similar?

Miren ustedes, partimos todos de un concepto muy claro: dinero es escaso. Punto. Aquí y en cualquier otra Comunidad o en el Estado. Eso, todos coincidimos. Y, mire usted, si además el Gobierno Regional consigue de la Administración Central unos millones muy importantes para una zona de desarrollo, ¡bendito sean! Utilizaré parte de eso –que ahora aclararé– en actualizar y en adelantar otras obras de infraestructuras y de otras cuestiones que tenemos en la Región. Si es que es lógico y natural, no se puede ser demagogo. Pero es que me pueden decir: "es que ustedes no ponen un dinero". Mire usted, no. Ponemos en León, además de lo que pone el Miner, una cantidad importante de dinero; y en Palencia, además de lo que pone el Miner, otra cantidad: presupuestos exclusivos de Castilla y León.

¿Que ustedes quisieran que fueran más? Y nosotros. Pero, lógicamente, en lo que hay, vamos a distribuir, y,

lógicamente, eso lleva una prioridad de concepto, una línea política. Y, en fin, si yo consigo estos dineros del Estado, estos 2.000 millones, voy a intentar agilizar, adelantar obras en otras situaciones.

Yo creo que esto hay que tomarlo como es. Yo creo que es una distribución de fondos lógica, inteligente, que ustedes, si estuvieran en el Gobierno, no me cabe la menor duda que harían; como tampoco me cabe la menor duda que tienen ustedes que criticarlo, pero es natural. Y más –y esto es lo que antes ha dicho el Consejero y yo voy a decir ahora– cuando, ¡hombre!, se les ha dicho claramente a los anteriores Portavoces que, además de esos fondos, la Comunidad se gasta otros dineros o, como se dice en esas zonas, otros cuartos a mayores para esas zonas.

Yo desearía, probablemente, terminar esta primera actuación resaltando que, debido al alto volumen inversionista de esta Consejería, el Proyecto puede tener un aspecto continuista porque tiene que mantener lo anteriormente citado.

Quiero volver a insistir en la inversión de este Proyecto, por el porcentaje tan elevado –de 85 a 15%– de operación de capital, operaciones corrientes; creo que es importante. Quiero insistir o quiero resaltar que en transportes se ha subido un 71... más del 71%, concretamente para una cosa muy demandada por la Oposición, que es el transporte deficitario. Que, respecto a telecomunicación, ese famoso 66% que pedían, se está continuando con la red corporativa, que el año pasado ya hablamos aquí en esta misma Sala y con motivo de los presupuestos.

Se habló ya, también, de empezar a situar las ventanillas y registros únicos; se está en ello. Y luego hay un efecto de todos ustedes conocidos, que ha salido en la prensa, que hay que –a nivel informativo– afectar y, lógicamente, dotar presupuestariamente el efecto dos mil del cambio de siglo. Y, bueno, ése es el incremento que tiene telecomunicación y que no es poco.

Y en la vivienda, ¿qué me dice usted? Pues, mire, le digo a usted que hemos multiplicado por tres el IPC; que en una política de vivienda de un incremento de un 5%, una política de vivienda muy seria, que creo que les van a decir a ustedes algo más sobre el número de viviendas que llevamos construidas o que se prevé que se vayan a construir hasta dentro de muy poco; que hay una creación nueva de una línea, en donde este año se rompe con 100.000.000 de pesetas, para... coordinada con el Plan Cuatrienal de Vivienda que se está a punto de rematar; ver qué subvenciones se dan a la vivienda privada, bien sean tanto de interés, bien sea una subvención determinada. No sé, pero ahí están esos 100.000.000 previendo, y que creo que es una forma lógica con el Estado de la Nación el tener prevista esa línea. Y creo que es importante.

Bueno, y qué podíamos decir para rematar ya en relación al ferrocarril. Pues, mire usted, en este presupuesto, que no se ha citado aquí, se aporta gasto o se aporta emolumentos para la construcción de la terminal de mercancías de Burgos, o lo que llama el traslado de la estación de mercancías en Burgos, cerca o en torno a 500.000.000. Se aporta para la asistencia económica, para la creación del proyecto en la desviación de la propia estación de ferrocarril en Burgos.

Con respecto al FEVE -que antes le he citado-, 3.500 millones, que es cierto que vienen del Miner, se utilizan; pero 3.500 más que va a poner el FEVE. Bueno, yo creo... -y para rematar-, podríamos decirse que éstas son tres botones en cuanto al ferrocarril, que tenían... podían tomarse como homenaje, como un motivo del ciento cincuenta aniversario del ferrocarril. Otros hicieron su política en el Grupo Parlamentario Popular y en el Gobierno actual, nosotros abrimos líneas y ayudamos, como, por ejemplo, Salamanca-Ávila o como el FEVE. nada más en estos momentos, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Para responder a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias. En contestación al representante de Izquierda Unida, tengo que decir que se preocupa usted después de todos estos años de partidas de escasa cuantía y, sin duda, las critica porque no puede usted criticar, ni sabe las grandes cifras que marcan los objetivos prioritarios de nuestra política de infraestructuras.

El presupuesto es un presupuesto o un instrumento flexible y que, en base a las grandes líneas que se respetan, pueden introducirse cambios puntuales y, de hecho, así se viene realizando año tras año y así se va a seguir realizando. Es decir, pensar que un presupuesto es un instrumento rígido, que no se modifica en absoluto, sobre todo lo que venga reflejado en cada una de sus cifras, pues es no conocer en qué consiste un presupuesto. Y usted, desde luego, sí que lo conoce. Por tanto, ése es un tema en el que nosotros vamos a seguir haciendo esta política flexible de modificar aquellas cuestiones puntuales que haya que modificar sobre la marcha, que para eso es el presupuesto a lo largo del año: para ejecutar las grandes líneas, modificando las partidas que sea necesario modificar sin que afecte a las líneas estratégicas de nuestro presupuesto.

Nuestra ejecución, desde luego, es absolutamente ejemplar, por mucho que usted, pues, diga lo contrario; lo viene repitiendo durante todos los años. Si por eso... si por los datos que usted aporta fuera, desde luego, en este... en esta Junta no se hubiera ejecutado ni el 50%

del presupuesto en los últimos diez años. Por tanto, ésa es su tesis, nosotros defendemos con datos concretos y objetivos una ejecución que, desde luego, no va a encontrar usted en ninguna otra Consejería, y, desde luego, contratamos todo el anexo de inversiones o prácticamente la totalidad del anexo de inversiones de obras que cada año hacemos figurar en el presupuesto. Hemos comprometido en mil novecientos noventa y seis por encima del 98%; en mil novecientos noventa y siete, por encima del 99%; hemos hecho las obligaciones de pago por encima del 96%, en el noventa y seis; y por encima del 97,5%, en el año noventa y siete. Y el pretender -como usted dice y también lo ha hecho el Portavoz Socialista- que nosotros sólo pagamos el cuarenta y tantos o el 50%, pues dígaselo usted a quien lo paga. Yo me encargo de contratar obra y de ejecutar, no de pagar. Por tanto, hable usted con seriedad y con rigor en las responsabilidades que nos corresponden a cada Consejería; no diga usted que yo pago poco o mal, porque yo no tengo que pagar ni un duro a nadie. ¿Entiende usted? Yo tengo que comprometerme en la obra, contratar mucho, gestionar mucho y, al final, poner a disposición de la Consejería de Economía para que sea la que tenga que pagar después, que eso es lo que dice la ley en Castilla y León.

Por tanto, desgraciadamente, usted no lo sabe o no lo quiere ver; por tanto, peor para usted en este caso. Y no lo digo yo, lo dice la Cámara de Contratistas -y vuelvo a reiterárselo otra vez, que se lo he dicho muchas veces, en este año concretamente- y lo dice también, además, hace poco, un reportaje en algunos periódicos; con mucho rigor y mucha amplitud venía todo lo que era el control del gasto, toda la ejecución del Presupuesto, Consejería por Consejería. Léaselo usted, para que vea los niveles de ejecución y no se base en lo que yo le digo; léaselo, que de vez en cuando también utiliza usted la prensa como lo más riguroso para atacar a la Junta. Por tanto, por una vez que lo haga usted en ese sentido, a lo mejor así se da usted cuenta de por dónde van las cosas.

Yo creo que vivimos en una Región diferente usted y yo. Por lo menos, desde luego, decir que pagamos más en subvenciones que las inversiones que realizamos, pues eso, desde luego, no es que no se lo crea nadie, es que eso es un chiste malo que usted nos quiere contar en esta Cámara año tras año, y nadie, desde luego, se ríe; por tanto, sólo se ríe usted.

Tal vez, para su consumo en los mítines, eso está muy bien, pero, desde luego, aquí no es rentable porque, afortunadamente, ni los Procuradores que están aquí presentes ni, desde luego, los periodistas se van a engañar por mucho que usted diga que las subvenciones son mayores que las inversiones. Eso, desde luego, no merece mayor comentario.

Lo que sí le digo es que vamos a cumplir sin ningún... sin ningún género de dudas, en esta Legislatura, la construcción de más de tres mil viviendas. Dije tres mil;

pues no, van a ser tres mil cuarenta y dos, para que usted vea que, además, superamos la cifra de tres mil viviendas que nos comprometimos.

Y, bueno, como las cifras están ahí, pues yo lo que le puedo decir es que en el setenta... en el noventa y seis estarán setecientos setenta; en el noventa y siete, setecientas noventa y cinco; en el noventa y ocho, novecientas veintiuna; y así sucesivamente.

Si usted tampoco se lo quiere creer, bueno, pues ahí están las cifras, los pueblos donde se van a construir, las ciudades, las promociones, y todo por 26.000 millones de pesetas.

Por tanto, lo consideramos escaso, lo consideramos que podíamos hacer mucho más, pero que, sin duda alguna es una cifra a la que nos comprometimos y que vamos a cumplir le guste a usted o no le guste. Ya sabemos que no le va a gustar, pero, bueno, no importa. Lo vamos a cumplir.

Y vuelve a equivocarse con nuestro plan de necesidades. Porque, mire usted, lo vamos a presentar en estas Cortes antes de Navidad, ¡ffjese usted!, para no darle satisfacción. Que usted quiere que la presentemos antes... después de las elecciones, en la siguiente Legislatura, que dice usted que no la vamos a presentar hasta entonces. Pues no, no va a tener usted... ni usted ni el señor De Meer van a tener razón; la vamos a presentar antes de Navidad, vamos a pedir una convocatoria para que sea antes de Navidad. No le vamos a dar la satisfacción de poder decir que en esta Legislatura no se va a presentar ese plan de necesidades.

Y, como es usted centralista a la vez que dogmático, niega a las Corporaciones Locales la posibilidad de que actúen en vivienda y critica que deleguemos en ellas determinadas competencias. Eso lo deberá usted explicar en su campaña electoral, porque yo comprendo que ahora que ya se va usted de estas Cortes, y que se va a presentar como candidato a Alcalde de Burgos, tendrá que explicar allí por qué esta política; porque a usted no le gusta la política de descentralización. Luego, cuando usted esté en el Ayuntamiento, nos pedirá que deleguemos al Ayuntamiento las funciones para construir viviendas.

Pues, mire usted, sea usted más coherente en eso, porque no es normal que usted quiera que no se dé a las Corporaciones Locales la posibilidad de que actúen en vivienda, y que critique usted con tanto énfasis que deleguemos en ellas determinadas competencias.

Nosotros, desde luego, no estamos de acuerdo, porque hemos defendido nuestra política de delegar a las Corporaciones Locales determinadas funciones que puedan ayudarnos a construir más viviendas, y, desde luego, eso es lo que vamos a hacer.

Dice usted que hay partidas electoralistas. Pero, vamos a ver, si no las hubiésemos incluido, ¿usted qué diría? Pues denunciaría nuestra falta de sensibilidad por no incluirlas; pero como las incluimos, dice usted que son electoralistas. Entonces, con eso se queda usted tan ancho. Todo lo que no se ejecute en compromisos adquiridos en convenio –y eso se lo digo por el tema de la Tordesillas-Zamora o de cualquier otro convenio, por ejemplo, el del ferrocarril de Burgos–, siempre pasa a la siguiente anualidad, porque es un compromiso adquirido en convenio. Eso lo debe usted saber, eso es una cosa evidente, que además lo dice la propia normativa.

Por tanto no crea usted que porque este año el Estado no ejecute lo que tiene comprometido ejecutar en el ferrocarril de Burgos, pues no por eso la Junta va a perder ese dinero. Nosotros hemos presupuestado este año lo que sea, 400 ó 500.000.000, por primera vez –usted no lo quiere reconocer–; pues al año que viene los volveremos a presupuestar, si no se han ejecutado en esa obra, como suele ocurrir siempre en cumplimiento de los convenios, que para eso se firman.

Sí le puedo decir una cosa. Dice usted que son idénticos los objetivos de este presupuesto a los del año pasado. Y yo, desde luego, no creo que... no sólo que sea así, sino que, además, todos los objetivos, y más en obra pública, son siempre plurianuales, y muchos de los que nos hemos marcado en los planes de infraestructuras tienen que tener una continuidad en el tiempo. ¿Cómo pretende usted que yo, sobre un Plan de Carreteras al que me estoy sometiendo, cada año cambie los objetivos y haga otras cosas distintas? Eso es una política que, desde luego, nosotros, como somos bastante serios, no lo vamos a hacer en absoluto.

No tenga duda de que la estación de mercancías de Burgos se va a ejecutar, se va a ejecutar por el Estado; y lo vamos a ejecutar entre todas las Administraciones firmantes. Desde luego, este año usted critica que hay dinero, pero que no se va a gastar; el año pasado no había un duro y decía que qué vergüenza que no hubiese ni un duro en la partida presupuestaria. Entonces, ¿en qué quedamos? Yo creo que ese proyecto se va a hacer y se va a llevar a cabo porque Burgos lo necesita. Y nosotros –vuelvo al tema de la responsabilidad–, como la tenemos, creemos que ya está bien, ya está bien; y por eso hemos puesto unas partidas adecuadas. De estar dando vueltas durante años y años –como se ha estado en los últimos diez años–, sin que nos hicieran absolutamente nada allí; y cuando por primera vez se firma un convenio por un Gobierno del Partido Popular y por un Ministro del Partido Popular, pues, ¡hombre!, menos mal que por lo menos se firma algo, se inician los trámites; y ya debe de estar en licitación el proyecto. Por tanto, ffjese usted si está ya el tema avanzado.

Es una pena que no se haya estudiado usted el Anexo de Inversiones, y que, si hay reducción de partidas,

critique usted esa reducción. Yo tengo que decir que los aumentos que se han presentado también los ha criticado. Por tanto, yo creo que esa incoherencia resume toda su actuación, toda su intervención. Y tampoco quiero entrar en más detalle. Creo que le he dado datos suficientes que demuestran hasta qué punto es incoherente todo su discurso de crítica permanente, y sobre todo repetitivo; porque si leemos el Boletín de las Cortes -que no quiero hacerlo- de años anteriores, vemos hasta qué punto viene a reiterar, más o menos, las mismas cifras, incluso hasta en la ejecución del presupuesto; también en lo del gasto, casi los mismos porcentajes repite usted que repetía el año pasado.

Pero yo le digo, le digo que mire usted bien los datos del presupuesto -tiene tiempo en los próximos meses, hasta que se aprueben-, para que vea hasta qué punto este presupuesto no tiene nada que ver con lo de... con los presupuestos de años anteriores en lo que se refiere a cifras de inversión. Y que, quiera usted o no, este presupuesto, que en inversiones supera en mucho -más de un 50%- el de años anteriores, va a incrementar también el número de empleos que va a derivar su ejecución.

Por tanto, nosotros estamos absolutamente satisfechos, porque este presupuesto va a suponer la creación de veintidós mil puestos de trabajo. Y ése es un dato que está ahí, sobre la mesa, con unos parámetros menos generosos que los que usted ha aplicado. Si yo aplicara lo que usted ha dicho, de 3,5 millones de pesetas por puesto de trabajo, todavía me salían muchos más. Pero aplicando, sobre todo en carreteras, 5.000.000 de pesetas por puesto de trabajo, me salen dos mil doscientos. Pero, sobre la base de lo que yo le estoy diciendo, los veintidós mil puestos de trabajo que se crean con este presupuesto están muy por encima, muy por encima de lo que ha habido nunca en cuanto a inversión pública y a lo que se deriva de riqueza... de creación de riqueza en esta Comunidad, con toda la inversión que se va a realizar este año; por mucho que quiera usted o no reconocerlo.

Yo agradezco también al representante del Grupo Socialista que me dé la oportunidad de hablar de la gestión de nuestro presupuesto, y le agradezco que sólo pueda criticar el bajo porcentaje de pago -y vuelvo otra vez a lo mismo-, porque, efectivamente, no ha citado -lo cual demuestra que está bien- el grado de compromiso y el grado de obligaciones. Eso significa -como he dicho antes- que estamos en un porcentaje altísimo, que estamos, además, muy satisfechos de llegar a ese porcentaje, por encima del 96-98% en comprometido y en obligaciones; y, desde luego, para nosotros es una satisfacción llegar a esos porcentajes, cuando hace sólo seis u ocho años estábamos, a lo mejor, en un grado de compromiso, pues, del ochenta y tantos por ciento. Por tanto, eso es una realidad absolutamente tangible.

Vuelvo a reiterarle que, como nosotros no pagamos, por mucho que usted me quiera decir que pagamos mal, pues es una cuestión absolutamente errónea en ese senti-

do, ¿no? Y vuelvo a reiterar también que el estudio de necesidades, al que usted ha hecho referencia, vamos a presentarlo antes de Navidad en la Comisión correspondiente.

Desde luego, ningún colectivo social ha sido expulsado del acceso a las viviendas, sino por el contrario... todo lo contrario. Si tenemos unos resultados en actuaciones muy superiores en mil novecientos noventa y siete, y también en mil novecientos noventa y ocho van a superar las de mil novecientos noventa y siete, es porque hay más líneas de subvención y más líneas para construir de las que había antes. Ahora bien, una lectura parcial del presupuesto hace que usted vea este año que hay mucho más dinero para comprar suelo residencial -cuatro veces más que el año pasado-, pues eso no lo quiera ver. ¿Eso es propiciar la construcción de vivienda, el poner 500.000.000 de suelo residencial, cuando el año pasado no había nada? Pues para usted no es propiciar construcción de vivienda. ¿Hay nuevas líneas para adquirir vivienda a través de Gical y a través de la Consejería? Pues eso para usted no es construcción de vivienda. Por tanto, en eso no nos vamos a poner de acuerdo, porque yo creo que todas esas acciones nuevas llevan a la compra de una vivienda de los ciudadanos de esta Comunidad que lo necesitan. La lucha contra la marginación, que ha subido mucho más, y de los convenios con Entidades Locales, ¿tampoco para usted es construcción de vivienda o adquisición de vivienda? Pues para nosotros sí que lo es.

Es decir, la demagogia en la que usted ha caído este año -en otros años no ha sido así, pero este año sí-, comparando Cataluña y Castilla y León, sabe usted que es sólo de cara a la galería, porque el Gobierno de don Felipe González, que negó cualquier ayuda a nuestra Junta en las carreteras, como usted sabe, y no fuimos capaces de firmar un convenio ni siquiera en el tema de la 120, cuando nosotros ofrecíamos el 80% -sobre eso nos dio ni un duro-. Puedo decirle que en esa misma época más de 40.000 millones se dieron para el tercer cinturón de Barcelona, por el Gobierno de don Felipe González; 30.000 millones para los ferrocarriles de Cataluña; 50.000 millones para el tratamiento de aguas del Bajo Llobregat. ¿Le suena de algo? Pues eso fue el Ministro señor Borrell. Y no creo que lo hiciera porque fuera catalán, sino porque era el Ministro de un Gobierno que necesitaba a Convergencia y Unión para sus votos. Eso que ustedes dicen que a nosotros... los necesitamos; bueno, pues se ve que entonces ustedes no los necesitaban. Pero, si no los necesitaban, ¿por qué se lo regalaron? Porque ése era un dinero que se dio *gratis et amore* a la *Generalitat* de Cataluña, en muchos casos en obras de la propia *Generalitat* de Cataluña.

Y no hablemos de la policía, porque si hablamos de los *Mossos d'Esquadra*, de cuánto pagó el Gobierno de don Felipe González para su desarrollo y para su coste, podíamos hablar sobre unas cifras, desde luego, también muy importantes.

Y, por supuesto, no vamos a hablar de lo que dedicaron a obras o a infraestructuras que luego pasaron a la *Generalitat* de Cataluña para su gestión, cuando las competencias pasaron a Cataluña.

Por tanto, no hablemos de eso, ni de aquel famoso déficit de la Sanidad catalana que pagó también el Ministerio de Sanidad en tiempos de don Felipe González.

Sólo... yo creo que sólo desde la ignorancia o desde la mala fe hace que pueda usted hablar en Castilla y León del sistema alemán. ¿Pero cómo puede hablar usted aquí del sistema alemán, si aquí no tenemos ningún sistema alemán? El sistema alemán consiste en hacer una obra y pagarla al final de la obra. En eso consiste el sistema alemán. Y aquí nosotros no hemos hecho ni una ni la vamos a hacer, ni una sola obra por el sistema alemán. Porque estuvimos estudiando el peaje en la sombra y el sistema alemán, y como no nos dio satisfacción y no nos convencía, optamos por una financiación a largo plazo a través de Gical, con créditos baratos, que con el tipo de interés que hay ahora se ha demostrado la mejor operación, y al final hacemos las obras que tenemos que hacer, con unos pagos a quince, a veinte años, incluso con intereses financiados por el Banco Europeo de Inversiones, que nos ha felicitado por esa gestión.

Por tanto, ¿cómo puede usted decir ahora que es que nosotros estamos haciendo el sistema alemán? El sistema alemán se está haciendo en algunas operaciones muy concretas por el Ministerio de Fomento, que ya ha desechado, porque a nosotros ni nos gustó entonces, ni se ha demostrado que sea útil ahora. Eso sí, creamos en su día un instrumento, como era Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, que mire usted por dónde a lo mejor es un mal instrumento y a ustedes no les gusta, pero el señor Bono acaba de crearlo ahora, cinco años después que nosotros; y para hacer, además, lo mismo. Porque es un instrumento bueno. ¿Por qué vamos a decir que no se endeuden, mientras la Unión Europea no diga lo contrario, entidades paralelas a los propios Presupuestos de cada Comunidad o del Estado? ¿Qué está haciendo Gestión de Infraestructuras Ferroviarias en el Estado? Exactamente lo mismo.

Por tanto, eso es una posibilidad que te da la ley, que tienes que aprovechar y que, desde luego, yo no sé cómo usted ha sacado... qué conclusión puede sacar para decir que aquí se ha hecho algo por el sistema alemán. Si éste es un sistema que a nosotros no nos parece ni mejor ni peor; simplemente, no lo hemos hecho nunca. Si hubiéramos entendido que era bueno para la Comunidad, a lo mejor lo hubiéramos hecho. Pero no es, en modo alguno, un sistema que hayamos utilizado, ni a través de la Junta porque el Ministerio de Fomento lo ha hecho a través del propio Ministerio, y el Ministerio de Medio Ambiente también, ni a través de Gical. Y no es un sistema que vayamos a hacer, ni que vayamos a desarrollar en el futuro.

Ese tipo de obras que se hacen "llave en mano y pagas al final", nosotros creemos que lo que hace es recargar mucho el presupuesto en el año que tienes que pagar. Y eso no nos interesa. Preferimos un pago aplazado, como se ha hecho en estos años últimos y como se va a hacer en el futuro en todas aquellas operaciones de infraestructura que realicemos.

Y en aquellos casos... como hemos hecho, por ejemplo en Gical, alguna promoción de viviendas o alguna obra, como la Magaz-Palencia en aquellos casos en los que la Junta de Castilla y León llega al acuerdo de que Gical realice algunas carreteras que, por su coste moderado, pueden ser asumidos por los propios Presupuestos de cada Dirección General, lo que se está haciendo es desarrollar la obra como es el caso de la Magaz-Palencia, y la Junta, en sus Presupuestos, la Dirección General de Carreteras paga cada año... está pagando este año, pagará el año que viene y pagará en el sucesivo; pero es Gical la que corre con el pago, en caso de que sea un pago aplazado.

Por tanto, yo creo que son métodos financieros absolutamente legítimos, absolutamente, además, interesantes en estos tiempos vuelvo a reiterar, con tipos de interés del 4 o del 5%, que ojalá duren mucho para que podamos hacer muchísimas obras, que de otra manera no hubiéramos podido hacer.

En este presupuesto, por primera vez se producen incrementos importantes, haya fondos Miner o no los haya. Usted dice que se incrementa, sobre todo, porque hay fondos Miner. Mire usted, si usted se ha leído el presupuesto, en vivienda crecemos más de un 5%, y no hay fondos Miner; tres veces por encima de la inflación. Pero es que en carreteras, donde sí hay fondos Miner, si no los hubiera, creceríamos un 4%; eso es casi tres veces la inflación. ¿Estamos subiendo con fondos Miner o estamos subiendo sin fondos Miner? Yo creo que estamos subiendo, pese a los fondos Miner; estamos subiendo de las dos formas. Y yo creo que eso es lo que este presupuesto tiene de bueno: que, aunque no hubiese esos fondos Miner, este presupuesto tendría unos incrementos por encima del 4%; y que eso es tres veces la inflación, prácticamente. Y, desde luego, para Castilla y León, muy buenos presupuestos. ¡Ojalá hubiera tenido yo en estos últimos siete años, o tuviese en el futuro esta Comunidad presupuestos tan favorables como este año! ¡Ojalá tuviésemos toda la vida estos presupuestos! Porque, además, los fondos Miner han venido del Ministerio de Industria de este Gobierno no lo olvide usted.

Y, por ejemplo, tengo que decirle que ustedes nos exigieron que pusiéramos el 50% para la Tordesillas-Zamora. Y cuando conseguimos pagar, al final, en el convenio el 40%, resulta que nos dicen que es una burla que paguemos algo. Usted creo que sabe que, por mucho que introduzcamos argumentos, ése, desde luego, es de los pocos que no se tienen en pie. ¿Cómo puede decir,

en otro orden de cosas, que Salamanca y Zamora son las de menos presupuesto? Si eso es falso. Y no se lo puedo, además, consentir, porque usted sabe que no es verdad, porque usted sí se ha leído las cifras. Y usted sabe –y lo tengo aquí delante– que Salamanca, en todos los capítulos de la Consejería, en el resumen total, Salamanca es la sexta y Zamora es la quinta. Y si vamos al Capítulo VI, que es el importante para esas dos provincias, pues Zamora es la séptima y Salamanca la quinta. Por tanto, no diga usted una cosa que lo único que supone es enfrentar a unas provincias con otras para decir esta provincia está marginada, esta otra provincia no está marginada. Y, desde luego, usted, yo creo que si lo que pretende es un titular de cara a los periodistas, pues usted se equivoca. Porque, desde luego, enfrentar unas provincias con otras, cuando sabe perfectamente que tanto los aquí presentes como los medios de comunicación no necesitan ese tipo de discursos, que no es bueno ni es conveniente, porque enfrentar a las provincias con cargo a los Presupuestos de la Comunidad creo que es el discurso que más les puede a ustedes perjudicar, pues sigan ustedes por ese camino, sigan ustedes haciendo ese mensaje de enfrentar a unas provincias con otras, decir que Salamanca y Zamora, las más marginadas; las pequeñas, las más enriquecidas. Sigán ustedes con ese discurso a ver qué resultado les da.

Yo creo que, desde luego, no es bueno, y no lo vamos a hacer nosotros ni lo vamos a consentir. Vamos a rechazar siempre ese discurso de enfrentar unas provincias con otras, del que tan amigo son ustedes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para iniciar un segundo turno, turno de réplica, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, pero ¿para cuándo me deja a mí?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor, señor... Perdóneme, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ¿Quedamos el señor Consejero y yo aquí al final de todo, y cenamos y, mientras tanto, charlamos? Esto empieza a no ser serio, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Esto ya empieza a no ser serio. Esto no era lo pactado. Yo cedí en el primer turno, pero ahora que tampoco...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Es que... Entonces, lo siento mucho, o

no me expliqué o usted no me entendió. Yo le he dicho a usted que usted tendría dos turnos –como le corresponden–, dos turnos una vez que acabe este turno.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Ya acabó, acabó el turno; contestó el Consejero, ya terminó.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdóneme, señor... Señor Otero, perdóneme. Vamos a ver, perdóneme. Yo no le he dicho a usted eso. Yo le he dicho a usted: este turno se acaba en la línea que se ha comenzado, porque, si no, no es posible. Es que, si no, no es posible, porque ¿cuándo hará usted el turno de réplica? ¿Cuándo haría usted el turno de réplica si interviene usted ahora?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Pero eso se piensa antes y me da usted el turno al principio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No, no, si es que... Perdón, perdón, perdón.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, es una cuestión de orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Otero, señor Otero, esto se lo he dicho yo a usted justo cuando usted planteó a esta Presidencia este problema. Le dije: usted tendrá sus dos turnos cuando acabe este primer turno.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Ya acabó.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No, señor. El primer turno no ha terminado, señor Otero. El primer turno tiene que intervenir ahora el señor García Sanz, señor De Meer, el señor...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, perdone usted. El turno de intervención acaba con las intervenciones. El turno de réplica es un segundo turno nuevo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdone, perdone, señor Otero...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Nuevo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ...le ruego, le ruego que me quiera usted... si quiere usted entenderme, yo le comprendo a usted perfectamente su disgusto, pero entiéndame usted. Si yo le doy a usted el turno ahora, usted no tendrá derecho a réplica. No tendrá. Perdóneme, no tendrá. Y yo me he saltado el Reglamento –¿me comprende usted?–, y yo me he saltado el Reglamento. Me parecía a mí que para usted era mejor que, una vez finalizado el turno iniciado sin su presencia, usted interviniera, el señor

Consejero le respondiera, usted le replicara, el señor Consejero le duplicase en su turno correspondiente y pudiese usted hacer la intervención normal, con... perdón, con la única dificultad de retrasarlo el tiempo imprescindible para acabar el primer turno; porque es que, de lo contrario, usted no podría replicar y yo me estaría saltando el Reglamento.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No, sí ya se lo ha saltado usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No, señor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Usted no fue el Presidente que estaba en ese momento, porque no sé por qué no estaba usted. Pero ya se lo ha saltado usted: hay quince minutos de descanso que no respetó.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ¿Quién? Yo...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Yo le dije: "¿no será más sencillo en estas primeras intervenciones ser el último?".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No, señor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Por cierto, (...)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No tiene usted la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...a raíz...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No tiene usted la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...de una infracción del Reglamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Otero, señor Otero, no tiene usted la palabra. No tiene usted la palabra. Y le ruego no mezcle dos cuestiones. Estamos resolviendo el problema que usted planteó inicialmente. Mi oferta en aquel momento para...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No, perdón. Que usted o que... que la Mesa de la Comisión provocó inicialmente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No tiene usted la palabra, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Bien, pues que se corte...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Si ni se está grabando.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...o que se suspenda la Comisión. Pero, desde luego, la primera vez en estas Cortes que a un Procurador se le impide hablar en los turnos correspondientes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdón, perdón.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...porque se adopta un acuerdo del... Mire usted, señor Presidente, se suspende siempre las... por un periodo de quince minutos en este tipo de comparecencia; o sea, que ni la costumbre, ni la costumbre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Pare el micrófono.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Porque es una... no, vamos a ver, al margen de los turnos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): No tiene usted la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente, por alusiones. Creo que ha habido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señora, señora Farto...

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: No, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: No, señor Presidente... Ha habido una falta de respeto hacia esta Procuradora y quiero que se retire públicamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señora, señora Procuradora, eso lo he dicho en mi intervención. Le he pedido que no estamos hablando del tema que él ha planteado. Por lo tanto...

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Perdona, quiero que el Procurador que ha ofendido a esta Procuradora retire sus palabras públicamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Bien. Y si no las retira el Procurador, este Presidente ordena que se retiren porque no...

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señor Presidente, las debe de retirar quien las dijo, no usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdona, Señoría; perdona, Señoría, el Reglamento también dice, también dice que si el Presidente lo hace constar en... durante el periodo de sesiones, esas palabras no figurarán. Por lo tanto, yo le digo a

usted: independientemente de la posición que mantenga el señor... -que le voy a dar la palabra para que diga lo que estime conveniente-, este Presidente determina que esas palabras no figuren en el... en el Diario de Sesiones.

Por lo tanto, tiene la palabra para continuar don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. La mitad de la contestación... mejor dicho, la contestación que ha hecho el señor Consejero a mi intervención, la mitad de ella no la ha contestado. Parece ser que hay... en total coincidencia con el Portavoz del Grupo Popular, en donde se supone que, si se... en la aportación de la documentación que se hace de los presupuestos para el año siguiente se incluye la liquidación y el balance de ejecución, es porque se considera de que hay una relación directa entre lo uno y lo otro -como no podía ser de otra manera-.

Y, en ese sentido, el intentar menospreciar, considerando que son partidas de menor entidad, o que, incluso, pues entrar en las descalificaciones propias que utiliza el señor Consejero cuando no tiene argumentos de que si no se sabe criticar los presupuestos, etcétera, pues me parece que es evitar en un debate sobre lo que es la realidad de la ejecución presupuestaria de esta Consejería en lo concreto.

Y yo no he afirmado en ningún caso -y va para el señor Consejero y para el Portavoz del Grupo Popular- que esta Consejería reparta o destine más partidas presupuestarias de inversiones a subvenciones. Eso no lo he dicho yo. Por lo tanto, no intenten tergiversar mis expresiones. He dicho que de la liquidación de los Presupuestos del año noventa y siete -y no son titulares de periódico, que ya nos enteraremos mañana de lo que ha dicho usted, sino que son de los tomos de liquidación del Presupuesto del noventa y siete y de los tomos de ejecución presupuestaria del noventa y ocho, que oficialmente se nos ha presentado por la Junta de Castilla y León- consta que en el año noventa y siete esta Consejería dejó de ejecutar globalmente 1.382 millones de pesetas, globalmente.

Pero, además, que esa globalidad no es homogénea en cada uno de los capítulos, sino de que hay un incremento de gastos corrientes, de operaciones corrientes en general, sobre todo gastos corrientes, y, sin embargo, hay una reducción drástica en el Capítulo de Inversiones: nada más y nada menos que 1.827 millones de pesetas. Y si estos 1.827 millones de pesetas el señor Consejero lo considera cantidades de menor entidad, pues entonces estamos hablando de conceptos diferentes; sobre todo cuando estamos hablando de que para otras... otros programas -por ejemplo, el de vivienda- él considera... pues lo ha valorado positivamente el que haya un 4% de incremento para el año noventa y nueve. Y, sin embargo,

en el año noventa y siete se dejan de ejecutar 1.827 millones de pesetas en el Capítulo de Inversiones.

Y, lógicamente, en ese... en esa liquidación del presupuesto, cuando el total del presupuesto se incrementa en 599.000.000 de pesetas sobre el presupuesto inicial, y el Capítulo de Inversiones, su ejecución se reduce en 1.827 millones, el resultado es evidente: se produce un gasto menor de inversión y, sin embargo, se produce un gasto superior de gastos corrientes. Yo no estoy diciendo que al final haya más... perdón, haya más gastos corrientes que inversión, sino de que hay bastante más gastos corrientes de los inicialmente presupuestados y hay bastante menos inversión de la inicialmente presupuestada.

Así pues, si ustedes quieren aceptar con rigor lo que estoy diciendo, es esto. Y no tergiversen mis expresiones, que ya de por sí tiene suficiente gravedad lo que estoy diciendo. Eso, referido a la liquidación del año noventa y siete.

Y, referido a la ejecución del presupuesto del año noventa y ocho, sucede tres cuartos de lo mismo, como he mencionado anteriormente -y se lo repito-. Y, al final, es evidente que una Consejería de estas características... ¡pues sólo faltaría eso!, que al final hubiera más gasto corriente que inversión, como ya algún Portavoz ha dicho, que sería, pues, ya el colmo.

Pero, sin embargo, en la ejecución que se lleva a septiembre de este año del presupuesto del noventa y ocho -insisto-, en transferencias de capital, que al fin y al cabo son subvenciones para que otros realicen gastos, ha habido un incremento de un 25%; en transferencias corrientes ha habido un incremento del 96%, de 255.000.000 a 501; y de gastos corrientes ha habido un incremento del 6%. Y, sin embargo, la ejecución de inversión, globalmente, escasamente está en este momento... y, señor Consejero, si estos porcentajes -yo no me he molestado en leer el Diario de Sesiones, parece ser que usted sí, para intentar buscar argumentos donde no los tiene en la explicación del presupuesto-, si estos porcentajes coinciden con los del año pasado -que no coinciden, porque se los he dado antes y se lo vuelvo a repetir ahora-, pues no es culpa mía, será de su escasa ejecución.

Pero, de todas formas, la ejecución en el Capítulo de Inversiones, a septiembre del noventa y ocho, de esta Consejería era del 44,7% -más exactitud imposible-, y el año pasado a estas mismas fechas era del 47%. Quiere decirse, 2,3 puntos más. Y el total de la Consejería el año pasado era del 50% y este año es del 48, dos puntos menos.

Por tanto, eso es la realidad de cómo se está ejecutando. ¿Y cuál es nuestra voluntad de traer aquí la valoración de la liquidación y lo ejecutado? Pues porque, si no, estaremos hablando aquí, pues en los aires. Esta-

remos aquí haciendo un diálogo de besugos en la práctica, porque si usted nos está diciendo lo que pretende hacer, pero luego la realidad no tiene nada que ver con lo que aquí luego, posteriormente, se aprueba, pues habrá que analizar realmente lo que ustedes hacen para ver si tiene alguna relación con lo que aquí se aprueba.

Y sobre que es un tema de presupuesto de grandes líneas, que no se pueden... vamos, que es lógico que haya modificaciones luego, etcétera. Es evidente. Si nosotros eso lo aceptamos en alguna medida, en alguna medida, y sobre todo con explicaciones en esta Cámara, porque es esta Cámara quien aprueba los Presupuestos. Pero cuando estamos hablando de modificaciones, por ejemplo, en programas fundamentales, como en el de vivienda, con los datos que yo he expuesto anteriormente de ejecución del noventa y siete, pues, entonces, difícilmente se puede considerar que son modificaciones de menor entidad; cuando resulta que se dice que hay poco dinero, pero que luego la ejecución es de mucha menor entidad.

Y la ejecución en este año noventa y ocho, pues estamos en similares características. El presupuesto inicial, 7.257, y ya ha habido una modificación de 500.000.000; prácticamente el mismo incremento que usted considera positivo para el año noventa y nueve sobre el presupuesto del noventa y ocho, resulta que es la modificación negativa que se ha hecho, a septiembre del noventa y ocho, de la ejecución del presupuesto de este año. Una de dos: o usted considera de que esa modificación positiva es insuficiente, o, si no, cómo es que realiza usted una modificación negativa y lo considera de menor entidad. Una de las dos afirmaciones es falsa y no se la cree usted.

Así pues, esa relación que yo he hecho anteriormente de una... dejar de ejecutar en los presupuestos del noventa y siete 1.827 millones del capítulo de inversión es una auténtica barbaridad y un despilfarro de posibilidades de generar riqueza y de generar empleo en esta Comunidad.

Y mire, yo no saco el tema de la posible repercusión porque, además, es una operación aritmética teórica que luego tampoco tiene mucho con la realidad, pero es una operación que viene en los propios Presupuestos Generales del Estado la supuesta repercusión que tiene determinado volumen de inversión. Es algo que viene ahí, y yo por eso lo he puesto a efectos de identificar la posible generación de empleo. Que, de todas formas, dado que usted dice que los objetivos que se plantean con estos presupuestos, que no son idénticos que los del año pasado. Parece ser que ni tan siquiera usted se lee lo que elaboran a la hora de intentar justificar los presupuestos. Son idénticos. Y lo ponen exactamente con las mismas letras; es decir, los desequilibrios, el nivel de vida, las prestaciones sociales, etcétera. No sé en qué medida esta Consejería contribuye a mejorar o empeorar las prestaciones sociales. ¡Hombre!, yo entiendo de que la vivienda usted la puede considerar una prestación social, yo

considero que es un derecho constitucional. Pero bueno. Pero hay exactamente los mismos objetivos que se plantean.

Y lo que yo planteo ahí es que ni tan siquiera ustedes en eso se molestan en adecuar y en conseguir que los presupuestos que se presentan tengan algún tipo de aliciente innovador y que supongan un nuevo empuje o innovación sobre los presupuestos anteriores. El Portavoz del Grupo Popular ya ha dicho antes: son continuistas; por lo tanto, es seguir haciendo lo mismo. Y seguir haciendo lo mismo, señor Consejero -dado que usted también hace referencia al tema de la creación de empleo, aunque no sé si conoce los datos al respecto-, pues supone de que esta Comunidad Autónoma, desde el año noventa y uno aquí, en donde lleva gobernando el señor Lucas, pues resulta que tenemos una población ocupada en este momento, nada más y nada menos que de treinta y nueve mil trescientas personas menos que hace siete años, hace siete años. Quiere decirse que un 4,6% de población ocupada hoy menos que hace siete años. ¿Por qué digo hace siete años? Porque hace siete años teníamos un período de crecimiento económico también, al igual que ahora. En ese intervalo ha habido la recesión correspondiente; y también coincide este período -como he dicho antes- con el período de gobierno del señor Lucas. Pues esto es la consecuencia de estos presupuestos, señor Consejero.

Sin embargo, a nivel nacional, en todo ese período ha habido un crecimiento de la población ocupada de 5,3%, y, sin embargo, en Castilla y León un descenso de 4,6%. Si quiere le doy más datos sobre el tema de variables de mercado de trabajo referido a parados, a tasa de actividad, población activa, que todos ellos, todos, son negativos para Castilla y León en relación con la media nacional. Y que eso, por supuesto, pues es la consecuencia de la reiteración en políticas, en hacer presupuestos continuistas, que nos llevan a esta consecuencia.

Pues no sé de dónde se saca usted, señor Consejero, los datos de que van a cumplir el raquítrico objetivo de las tres mil viviendas sociales para esta Legislatura. Porque los datos que usted ha mencionado anteriormente, según los datos oficiales de la Junta de Castilla y León, que usted mismo ha contestado a este Grupo Parlamentario, en absoluto coinciden. Porque en el año noventa y cinco -yo no sé si es que en el año noventa y cinco entra o no parte de esta Legislatura; supongo que sí, porque fueron las elecciones en junio, creo-, pues, se hicieron o se iniciaron ciento ochenta y cuatro viviendas. En el noventa y seis, seiscientos cuarenta y cinco; en el noventa y siete, setecientos cincuenta y cuatro. Son datos de su Consejería. En el noventa y ocho, ya veremos; usted dice que novecientos y pico; ya veremos. Y para el noventa y nueve prometen ustedes ochocientas. Claro, a no ser que coja usted una Legislatura de cinco años... la Legislatura

son cuatro años; pues con cuatro años, en absoluto sale por ningún lado el raquíctico objetivo de las tres mil viviendas. Y, por supuesto, con estos presupuestos –valga la redundancia– en absoluto se va a conseguir ese objetivo raquíctico, y ni con mucho atender las necesidades.

Y dado que usted ya dice que nos va a presentar el estudio de necesidades a finales de este año, pues será la presentación de un estudio de necesidades, señor Consejero, con dos años de retraso, con compromiso suyo concreto aquí, en estas Cortes, en esta misma Comisión, hace... cuando presentó usted, precisamente, los objetivos de la Consejería para la Legislatura. Dijo: "A finales del noventa y seis estaría presentado el estudio de necesidades". Parece ser que ahora va a ser a finales del noventa y ocho, que supongo que será ya para ejecutar o para que sirva de referencia a la Consejería en la próxima Legislatura, porque es evidente de que para ésta ya no. Quiere decirse que dos años de retraso para hacer un estudio de necesidades, después de llevar once años de gobierno el Partido Popular en esta Comunidad Autónoma.

Y usted me da la razón cuando dice de que se transfiere a las Corporaciones Locales algunas actuaciones en vivienda; pues quiere decirse que me está dando la razón en que se transfieren actuaciones de la Junta de Castilla y León que en otros momentos eran actuaciones directas, pues, a las Corporaciones Locales. Y yo no digo de que las Corporaciones Locales no tengan responsabilidad; por supuesto que sí, y tienen que hacerlo, pero a mayores de lo que haga la Junta de Castilla y León, no trayendo de lo que es el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, que es lo que sucede aquí. La Junta de Castilla y León lo que hace es quitar dinero de su presupuesto de ejecución directa para trasladárselo a las Corporaciones Locales; y eso en absoluto es... se corresponde con lo que son las necesidades. Otra cuestión es que se trasladen posibilidades a las Corporaciones Locales, pero –como digo– a mayores de lo que tengan que ser las ejecuciones de la Junta de Castilla y León, que de estos presupuestos por supuesto que se reduce.

Y, mire, señor Consejero, cuando yo le digo que hay partidas electoralistas, si coge usted eso que dice usted que yo no me he leído –el Anexo de Inversiones Reales–, y sobre todo lo que son proyectos del año noventa y nueve, hay toda una serie de proyectos de cantidades absolutamente redondas que... sobre todo referido a viviendas, hay cantidad de viviendas que se plantean ahí a realizar en determinadas ciudades, para las que en absoluto hay suelo destinado; ni tan siquiera hay suelo todavía. Es posible que la Consejería tenga previsto hacer viviendas ahí, en esas localidades, en los años venideros, pero a iniciar en el noventa y nueve, no; en absoluto. Y por eso digo, y es absolutamente riguroso –y, si no, al año que viene se podrá constatar lo que estoy diciendo–, que en el año noventa y nueve esas cantidades de vivienda, en lo concreto, no se van a ejecutar determinadas

partidas, proyectos nuevos que ahí se reflejan, porque, en concreto, para vivienda, varias de esas cantidades ahora mismo no tienen suelo adjudicado en diversas ciudades, que ahí se refleja que hay partida presupuestaria para hacer vivienda en determinadas localidades. Y por eso digo, y ratifico, y mantengo, que son partidas electoralistas, que usted sabe perfectamente que no se van a ejecutar en el año noventa y nueve, y que, de alguna manera, plantean un incremento artificial sobre los presupuestos, pero que no van a tener la posibilidad de ejecución.

Y que, además, en este Programa de Vivienda, pues, es evidente, pues cuál es el nivel de ejecución en la liquidación que he expuesto ya del año noventa y siete, como el nivel de ejecución que se lleva en el año noventa y ocho, en donde se reduce el presupuesto inicial y, luego, ni tan siquiera se ejecuta todo lo que se ha destinado definitivamente como presupuesto definitivo.

Y sobre la partida que se realiza, global –dice–, en el Programa de Vivienda, el problema es que ahí luego hay una derivación, en donde la promoción directa de vivienda... se ha dicho anteriormente: 7.257 millones de pesetas inicialmente previstos para el año noventa y ocho, 7.258 millones de pesetas para el año noventa y nueve –un millón, un millón–. Y eso supone menos dinero real... de posibilidad real para promover viviendas para el año noventa y nueve. Porque luego hay otras cantidades que derivan –como digo– a una actuación indirecta, pero no de realización directa... de iniciativa directa de vivienda de promoción pública de la Junta de Castilla y León. Y, por lo tanto, ahí, en lo que tiene que ser la promoción directa de viviendas de la Junta de Castilla y León, va a haber menos dinero. Ya veremos a ver si se mantiene ni tan siquiera la partida presupuestaria global, si no hay modificaciones negativas, como en los años anteriores. Y, por lo tanto, nos encontraremos con circunstancias similares.

Y yo no sé si, como el señor Consejero acostumbra en otras intervenciones, pues, al final, para la última intervención se deja contestar, pues, otra serie de cuestiones que yo he mencionado anteriormente, y que no ha contestado en la primera... en la primera... en la primera intervención. Pero cuando yo he mencionado también que en infraestructuras viarias hay toda una serie de previsiones ya de la propia Consejería que se reducen de las inicialmente previstas para el año noventa y ocho... Eso es una realidad, eso está en los tomos.

Es que... es que no sirve, señor Consejero, a estas alturas, que usted venga alegando supuesta ignorancia de los Portavoces de los Grupos, en este caso de Izquierda Unida; es que eso es insostenible. Porque, más o menos, por lo menos sabemos leer y escribir. Igual no somos tan listos como usted, pero como no hemos llegado a Consejeros, seguro que no somos tan listos como usted. Pero, ¡hombre!, son datos de los propios tomos. Y ahí viene, simplemente, objetivos concretos que ustedes plantean

para el año noventa y nueve, inferiores a los del noventa y ocho. ¿A quién pretenden engañar? Si es evidente. Han hecho ustedes más menciones, tanto usted como el Portavoz del Grupo Popular, a lo que tenían que reflejar, o a lo que intenten reflejar los medios de comunicación de lo que están diciendo, a intentar contrarrestar lo que hemos dicho o lo que se ha dicho desde Izquierda Unida en casos concretos. Es que eso es lo que les preocupa a ustedes: lo que salga de aquí a la opinión pública, lo que trascienda desde los medios de comunicación. Si aquí no hubiera medios de comunicación presentes en las Comisiones Parlamentarias, no me cabe la menor duda que sus intervenciones serían diferentes, y habría cuestiones que no nos quedaría más remedio que reconocer. Pero, claro, ante los medios de comunicación hay cosas que ustedes no se atreven a reconocer, cuando son de absoluto Perogrullo, porque vienen en sus propios documentos, elaborados por ustedes, que está extraído de ahí.

Porque, cuando hablamos del paro, dicen: "no, ustedes sacan los datos... que si el paro registrado, la EPA, no sé cuál". Aquí estamos hablando de la misma fuente: datos de la Junta de Castilla y León, Consejería de Economía y Hacienda. Bueno, pues usted supongo que alegará una vez más ignorancia; pero, simplemente, con eso lo que está demostrando es que usted carece de argumentos para poder explicar lo que supuestamente dice de presupuestos más inversores, presupuestos que van a solucionar más problemas, presupuestos que van a crear más empleo, presupuestos que, supuestamente, van a conseguir esos objetivos de corregir desequilibrios. ¿Qué pasa, señor Consejero, de que hoy en día tenemos los mismos desequilibrios que hace cinco años?, porque los objetivos son los mismos. ¿Tenemos hoy más o menos prestaciones sociales que hace cinco años?, porque dicen ustedes lo mismo. ¿Tenemos más o menos desigualdades entre los ciudadanos, dependiendo del territorio en el que están?, porque los objetivos son los mismos. Sin embargo, los medios que ponen ustedes para conseguir esos objetivos en absoluto tienen nada que ver para conseguirlos. Y, por lo tanto, aquí, pues se podrá jugar a lo que juegan ustedes: a hacer el titular, pero no a exponer unos presupuestos que son... que modifiquen sustancialmente la política que hayan venido haciendo... que han venido haciendo en los últimos años.

Y sobre... termino ya con la... el presupuesto de Infraestructuras Viarias, globalmente. Si usted dice que hay un 4% una vez descontada la cantidad de los 10.941 del Miner, acuérdesse, señor Consejero, que usted, en todo momento, lo está relacionando con los presupuestos del año noventa y ocho, que ya en sí mismo... de infraestructuras viarias, que ya en sí mismo tuvieron una reducción, escasa, de un 0,5% sobre los presupuestos del año noventa y siete. Y si ahí está planteando un 4%, teniendo en cuenta la repercusión del IPC, que, lógica-

mente, un 4% en ningún caso es el triple del 1,8, de lo que está previsto -si no, habrá que coger la calculadora-, pues difícilmente se puede considerar, al final, de que para el año noventa y nueve va a haber más dinero que en el año... no ya noventa y ocho, sino que en el noventa y siete. Estaremos, en cantidades reales, en pesetas reales, con menos dinero para el noventa y nueve que lo que hubo ni tan siquiera en el noventa y siete.

Así pues, con estos presupuestos, por supuesto, quedarán arrinconados, quedarán para la siguiente Legislatura, pues, toda una serie de promesas que ustedes dijeron que iban a cumplir en esta Legislatura, y que ahí, el otro día -un titular más-, decían que ya habían cumplido el programa electoral. Pues cojan y revisen su programa electoral, que con estos presupuestos en absoluto van a llegar, ni con mucho, a cumplir el compromiso que tenían con los ciudadanos, empezando por ese de las viviendas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. El Consejero ha empezado su segunda intervención, pues, echando balones fuera, en una especie de sálvese quien pueda. Ha dicho que las otras Consejerías ejecutan peor y que la Consejería de Economía paga mal. La verdad es que es bueno que eso se reconozca por el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León. Nosotros le suponíamos un cierto nivel de coordinación y de solidaridad con el resto de la Junta, pero en su segunda intervención, realmente, no lo ha demostrado en absoluto.

Nos alegramos muchísimo que el Plan de Necesidades de Vivienda se vaya a entregar antes de las Navidades. Lo curioso es que tiene una partida en este presupuesto, en el año noventa y nueve, para acabarlo, y con una cifra muy importante de millones de pesetas. Está visto que no la va a necesitar, puesto que se le van a entregar... se le van a entregar antes. Bien, ésa será una enmienda que nos ha facilitado, y que no dudamos en que se acepte por el Grupo mayoritario.

Ha dicho el Consejero que ningún colectivo ha sido expulsado de la posibilidad de acceder a una vivienda promovida por la Junta; y se ha expulsado a todos los que ganan medio del salario mínimo interprofesional, de acuerdo con una Orden que usted ha firmado hace muy poco tiempo. Para todos esos, para todos los que ganan menos del salario mínimo interprofesional, ya no queda ninguna esperanza; ni en vivienda rural, porque hay menos dinero y además hay que pasar por solicitar un crédito bancario; ni en VPO privada, porque va dirigida

a un grupo social más elevado. Señor Consejero, en este presupuesto usted hace menos viviendas sociales, hace cien viviendas sociales menos que el año pasado, y además son para menos.

¿Qué hablar de las inversiones en Cataluña? Qué poco le ha gustado que le saque yo este asunto. No hay antecedentes en el Estado Español de que el Gobierno de la Nación pague obras acabadas a otra Administración mediante un Real Decreto Ley. Lo reconoce el propio señor Ministro de Fomento, Arias Salgado, en un debate parlamentario. Todas las obras citadas por el Consejero estaban incluidas en los Presupuestos Generales del Estado; en ninguna de ellas hubo que recurrir a ningún Real Decreto Ley; como había previstas inversiones en cualquier otra Comunidad Autónoma española.

Y para hablar del déficit de la Sanidad y la manera de dar dinero a Cataluña, yo le aconsejo una pequeña reunión con el señor Romay Beccaría. Se lo explicaré perfectamente, porque ése ha sido -el nuevo modelo de financiación sanitaria- uno de los mayores escándalos de los últimos años y una de las actuaciones más perjudiciales para todas las Comunidades del territorio Insalud. Pero, ¿por qué les pone nerviosos que les digamos que hagan lo mismo que ha hecho la Generalidad de Cataluña? ¿Qué diferencia hay entre el Eje Transversal de Cataluña y la autovía del Camino de Santiago, si la justificación de pagar el eje transversal de Cataluña es que puede servir de acceso a habitantes de otras Comunidades Autónomas hacia la frontera francesa? Pero bueno, ¿es que la autovía del Camino de Santiago no conecta Galicia y Asturias con el Valle del Ebro y con Cataluña? ¿No será utilizada por personas ajenas a esta Comunidad Autónoma? Si la razón es la misma. ¿Cómo puede usted defender aquella acción del Gobierno de la Nación y negar ésta? ¿A qué fidelidad se acoge usted en este momento, a la del Partido o a la de Castilla y León? ¿No se da cuenta de que lo que a ellos regalan en un día para un carretera, en el mes de septiembre, por un Real Decreto Ley, es más de lo usted tiene para invertir en un año en todas las carreteras dependientes de la Comunidad de Castilla y León? ¿No se da cuenta de esto?

Nosotros nos oponemos a esa política del Gobierno de la Nación en todos los sitios, igual aquí que en Cataluña. La crítica mayor a esa última actuación del Gobierno de la Nación ha estado protagonizada por los socialistas catalanes en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento de Cataluña. Nosotros pedimos que ustedes tengan un mínimo de coherencia, y que lo que en Cataluña el Partido Popular considera que es bueno, lo considera también el Partido Popular en Castilla y León. Y que pida, por lo tanto, un trato igual a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la financiación de esa autovía que lo conseguido por la Generalidad de Cataluña, mediante Reales Decretos Ley a obras acabadas.

Y sobre el modelo alemán, realmente, lo que hace el Consejero es un auténtico juego de palabras. Si el modelo

alemán es lo mismo que hace Gicalsa: financiarse con endeudamiento, para pagar una vez acabada la obra. Así lo ha defendido el Portavoz del Grupo Popular en esta Comisión, a lo largo del debate parlamentario de los Presupuestos durante los años... durante los años pasados: gastarse ahora el presupuesto del año dos mil uno, del dos mil dos y del dos mil tres.

Claro, mientras sostienen... mientras sostienen en defender ese tipo de acción aquí y ahora, lo que están contradiciendo es a su propio Ministro. Mientras sostienen en defenderlo, ¿quién impide a los demás que lo hagan? ¿Cómo pueden atacarlos? Si a algunos resulta que se les paga el 100%, como en Cataluña; por supuesto que en Cataluña harán modelo alemán y el modelo que se tercie. ¿Cómo pueden criticar a otras Comunidades Autónomas que pongan ahora en marcha el asunto? Es que Castilla-La Mancha tiene ahora el cuenta kilómetros a cero; podría hacer eso durante dos años y, rigurosamente, hacer caso al señor Arias Salgado. Al que no le hacen caso es a usted. Que ustedes han endeudado a la Comunidad Autónoma ya con este sistema y pretenden seguirlo haciendo. Y nosotros le preguntamos: ¿hasta cuándo? Y si le han endeudado, ¿por qué no quieren que el Estado se lo pague como a Cataluña? ¿Pero qué postura menos razonable es la que están adoptando en este asunto?

Sobre la falta de política territorial de la Junta de Castilla y León, eso es algo evidente. Si el Consejero hubiera estado atento, hubiera oído que he dicho que Salamanca y Zamora están en el pelotón de los últimos; no que sean los últimos: están siempre en el pelotón de los últimos. Eso he dicho y lo podrá comprobar perfectamente en el Diario de Sesiones, y eso es la verdad y ésa es una realidad incontestable.

No se puede ante ese debate -que nosotros creemos que es un debate serio; que el debate de la articulación territorial de la Comunidad es un debate muy serio, muy importante- contestar con el truco fácil del enfrentamiento de territorios. Si eso lo dicen ustedes en todas las Comisiones en las que se plantea un tema parecido; si es de librillo; si parece que es del argumentario de Álvarez Cascos. Nosotros le suponíamos un nivel superior de debate político, que no decir lo que dice cualquier Portavoz que se precie en esta Cámara y en otros.

Pero es que es la verdad. Y eso es lo que propone una publicación de la Junta sobre perspectivas de desarrollo territorial, renta municipal y desarrollo económico en las comarcas de Castilla y León, que ha prologado el señor Lucas; dejar que una cierta... territorios de la Comunidad permanezcan en el subdesarrollo. Le aconsejo que lo lea. La Consejera de Economía se lo facilitará sin dificultad; y si no, yo le dejo... le dejo mi ejemplar. Porque ustedes sólo actúan contestando a los que piden, a los que previamente resuelven parte de los... de los problemas. Actúan cuando los demás resuelven problemas porque pueden hacerlo, porque pueden resolver problemas; y

aquellos que no tienen capacidad para resolver ningún problema, ni en vivienda, ni en la política territorial, ni en otras políticas, a éstos ustedes les dejan lentamente que desaparezcan.

Ha reservado el Consejero a la última parte de su intervención el asunto de la creación de empleo. Nosotros creemos que éste es un asunto importante; nos extraña muchísimo que no lo haya hecho en la primera, tal vez para que el debate no surgiera mientras estaban los periodistas, a los que con tanta insistencia, tanto el Portavoz del Grupo Popular como el Consejero, se han dirigido en algunas partes del debate. Y es un asunto importante.

El año pasado —tiene el Diario de Sesiones, lo puede comprobar— yo terminaba mi intervención diciendo que los criterios de creación de empleo utilizados en el presupuesto del año pasado no eran correctos. Y utilizaba un ejemplo: que en el Programa de Promoción de Vivienda —el 018—, en el Presupuesto del año noventa y cinco se decía: "creación de empleo directo: cada 1.400.000 pesetas invertidas induce a crear dos empleos". Y que en el año noventa y seis se decía exactamente lo mismo: "creación de empleo directo: cada 1.400.000 pesetas invertidas induce a crear dos empleos". Y que en el año noventa y siete se había dicho lo mismo: "que cada 1.400.000 pesetas invertidas en materia de vivienda inducía a crear dos empleos". Y en el año noventa y siete, que era lo que yo criticaba el año pasado, se decía exactamente lo mismo: "que 1.400.000 creaba dos empleos". Y mi sorpresa, la sorpresa de mi Grupo es que en el año noventa y ocho vuelve a aparecer exactamente lo mismo: "Programa 018, Creación de Empleo Directo: cada 1.400.000 pesetas invertidas induce a crear dos empleos".

¿Cómo son creíbles, con ese rigor en la documentación del presupuesto, en el que no se tiene en cuenta el incremento del precio de la vida, ni la aportación de nuevas tecnologías, ni la subida de los precios, nada, absolutamente nada? Siempre se crean dos empleos con 1.400.000 pesetas en vivienda.

Por eso no son creíbles que diga usted ahora "veintidós mil puestos de trabajo se van a crear con su presupuesto". Con ese tipo de... es imposible; ustedes no tienen ni idea de cuáles puestos de trabajo se crearán o no se crearán con su presupuesto; tal vez se mantengan algunos.

Es indefendible pretender que existe la mínima sensibilidad en evaluar los efectos del presupuesto en la creación de empleo. Es absolutamente indefendible, con un criterio —y aquí lo digo— absolutamente continuista, monótono y repetido año tras año en los presupuestos de la Consejería. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. El señor Zamácola renuncia. Tiene la palabra, por lo tanto, el señor Consejero, para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. En contestación al representante de Izquierda Unida, debo decirle que de la liquidación del año noventa y siete no se deduce, en absoluto, que se hayan perdido 1.870 millones, sino que no se habrán pagado, pero sí se habrán comprometido; con lo cual, no se han perdido, porque pasan al año siguiente. Por tanto, no me diga usted que se han perdido, porque no es verdad.

Siempre se producen más transferencias que las presupuestadas. Eso que usted dice como si fuera algo especialmente singular, pues no lo es. Porque hay líneas, como pueden ser la vivienda rural o la línea de subvención al alquiler, que amplían el número de beneficiarios y damos más subvenciones; y eso es la flexibilidad del presupuesto a la que yo me refería antes. Porque si hiciésemos lo que usted pretende, cerraríamos la ventanilla al agotar el dinero que viene en la partida y no se podría beneficiar nadie más.

Entonces, eso es lo que nosotros no vamos a hacer. El presupuesto, si hay gente que reúne los requisitos para recibir una subvención, se la vamos a dar aunque haya que ampliar la línea con otras cantidades de otras partidas. Usted lo que dice es: "si están ustedes ampliando la cantidad de subvenciones en la vivienda". Pues, claro, porque en vivienda rural a lo mejor hay más número de gente que lo precisa y que tiene los requisitos, y necesita y tiene derecho a esa subvención; y nosotros se la vamos a facilitar, por mucho que usted nos critique.

Hombre, los datos de la Consejería de Economía y de la Encuesta de Población Activa sobre el paro, que dice usted que no lo he dicho, pues se lo voy a dar de los datos de junio, julio y agosto de mil novecientos noventa y ocho, que parece ser que han salido... que han salido hoy.

Castilla y León es la Comunidad Autónoma en la que más ha aumentado el empleo en este período —son los datos que dan ahí—: se han creado diez mil setecientos puestos de trabajo de los cuarenta y cuatro mil doscientos del total de España. Uno de cada cuatro puestos creados en España en estos tres meses corresponde a nuestra Comunidad. El número de activos en Castilla y León ha aumentado en nueve mil seiscientas personas; en el conjunto de España, el incremento es de veintiséis mil cien personas. Más de la tercera parte del total de nuevos activos de España corresponde a Castilla y León.

A pesar del considerable incremento de activos, todavía ha sido mayor el aumento de ocupados. Por tanto,

el paro se reduce en mil cien personas, es decir, un 0,62 frente al 0,59 del conjunto de España. Eso, pese a que el porcentaje de paro en Castilla y León es menor que en el resto de España.

¿Que estos datos a usted no le gustan? ¿Que no los comparte? Bueno, ¿y qué quiere que hagamos? Es la Encuesta de Población Activa, que no se la inventa la Junta de Castilla y León, que es una cosa bastante reconocida a nivel nacional.

Otro tema: a las más de tres mil viviendas que vamos a hacer, usted no quiere sumar -porque no le interesan- las viviendas rurales. Y dice: "bueno, es que éstas a mí no me interesan; éstas no son viviendas públicas". ¿Pero cómo puede usted decir que no sean viviendas públicas las viviendas rurales, que suman hasta ahora dos mil cuatrocientas, en esos años que usted contabiliza del noventa y cinco hasta ahora, pese a que tienen los mismos requisitos para los ciudadanos? ¿Son viviendas nuevas o no son viviendas nuevas? ¿Son construidas o no son construidas? ¿Con qué se hacen? ¿Con las ayudas de la Junta? Ésas a usted no le interesan, porque sólo le interesan -parece ser- los ciudadanos de las grandes ciudades; que en el ámbito rural, al parecer, no le interesan tanto, a lo mejor porque no tiene usted allí posibilidades de obtener tantos votos, y por eso no le interesa. Ése es el tema del asunto: ahí no le interesa. En las grandes ciudades sí; en el ámbito rural no le interesa contabilizar las viviendas que se hacen. Con lo cual, está usted analizando parcialmente los datos, porque a la vivienda pública hay que sumarle también la vivienda que directamente se realiza por parte de los ciudadanos, vivienda nueva con cargo a las ayudas de la Junta de Castilla y León. Eso por no hablar de otro tipo de ayudas que complementan el Plan Cuatrienal.

Usted, sin duda... y no... en eso, si no le ha gustado, pues le ruego que me perdone, porque estoy absolutamente seguro que usted es más listo que yo, con mucha diferencia, no lo dude; y lo demuestra, además, cada vez que viene a estas Cortes.

Respecto a la contestación al Partido Socialista, yo tengo que decir que las Consejerías ejecutan -y si no lo ha entendido usted así, pues yo se lo repito- menos bien que Fomento, por una sencilla razón: porque como Fomento tiene muchas más obras y menos subvenciones que tramitar, o menos personal, pues lo hace más fácilmente, y por eso ejecuta mejor a lo largo de muchos años, desde hace ya muchos años.

Y Economía no paga mal, todo lo contrario; eso lo dice usted. Según dicen los empresarios, reciben nuestras certificaciones en dos meses. Luego, fíjese usted si pagan bien. Ahora, si usted lo que habla es de ejecución del presupuesto al mes de octubre o al mes de septiembre, y ahí dice: "están al 47% del pago". Pero, bueno, eso a mí no me dice nada; mírelo usted a diciembre, y luego me

dice usted si pagan mal o pagan bien. Yo lo que le digo es que la Consejería de Economía paga muy bien, por lo menos lo que depende de nuestras obras, de nuestras certificaciones. Por tanto, ésa es una interpretación que usted ha hecho, que no se... no es correcta.

Respecto a las obras que ha hecho el Gobierno Socialista en Cataluña, o que haya podido hacer -que no ha hecho- el Partido Popular, o que vaya a pagar, o que haya pagado, yo lo que le digo es que da igual si las obras se han pagado antes o después de hacerse; da absolutamente igual. Lo que está claro es que se han hecho y se han pagado. Por tanto, si ustedes lo han hecho, pues no saque usted ese argumento porque, lógicamente, yo le tengo que decir el argumento contrario, en base a lo mismo pero multiplicado por cuatro, porque ustedes pagaron cuatro veces más que ha pagado el Gobierno Popular.

¿Y sabe la diferencia entre el eje transversal y el Camino de Santiago? ¿Sabe cuál es, de que en un caso ha pagado el 20% y en otro caso ha pagado la totalidad? Pues que el Gobierno socialista pagó la totalidad del eje transversal, pese a que el eje transversal era de peaje. Y están ustedes pagando obras a la *Generalitat* de Cataluña que eran de peaje. ¡Fíjese usted lo grave que es eso cuando el peaje se lo va a revertir a la *Generalitat* de Cataluña! Le están pagando por dos partes: por una, cobra el peaje la *Generalitat*; y por otro, ustedes le pagan para que les salga gratis la obra. ¡Hombre!, nosotros en el Camino de Santiago no cobramos. Encima, estamos cobrando el 20%. Por tanto... ¡Hombre!, diga usted las cosas como son. Ésa es la diferencia entre el eje transversal y el Camino de Santiago. Ésa es la verdadera diferencia.

¿Y por qué permitieron ustedes eso? Eso es lo que hay que preguntarse. ¿Porque el Partido Socialista de los catalanes era muy fuerte? ¿Porque el señor Maragall lo permitió, y el señor Serra y el señor Borrell lo permitieron y lo aprobaron? Pues sería por eso; tenían muchos ministros socialistas en el Gobierno y, claro, lógicamente, se ve que pesaban mucho.

Y usted no quiere reconocer otros hechos tan graves o más que estos, que se lo voy a decir yo ahora: ustedes han aprobado muchos miles de millones de pesetas para Andalucía y Extremadura con cargo a la deuda... a la deuda histórica; que no era real, que era una deuda histórica falsa, que sólo era para comprar votos. Eso es lo que hay que decir. ¿Por qué se pagó por el Gobierno Socialista a Extremadura y Andalucía con cargo a una deuda histórica inexistente? ¿Por qué? ¿Por qué no nos lo dio a nosotros? ¿Por qué ustedes no lo pidieron en estas Cortes? Lo podían haber pedido.

Ustedes se han abstenido también en temas muy importantes en Cataluña. ¿O es que no se acuerda de la última abstención respecto a la autodeterminación en el

Parlamento catalán la semana pasada? El Gobierno Socialista, el Partido Socialista, en este caso, se abstuvo en el Parlamento de Cataluña en un tema tan grave como la autodeterminación y, en Madrid, el señor Almunia decía todo lo contrario. Ésa es la política que ustedes hacen, ésa es la coherencia y en temas, además, mucho más graves que lo que puede haber hecho el Partido Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Después de esta intervención del Consejero, preguntamos a algún Procurador no Portavoz si quiere formular alguna pregunta en el turno... ¿Sí? Tiene la palabra.

EL SEÑOR MESÓN SALVADOR: Gracias, señor Presidente. Una aclaración al señor Consejero. Según nuestros datos, en base al Real Decreto Ley 12/98, de dieciocho de septiembre de este año -digo-, en base a ese Decreto, se ha pagado la ejecución del eje transversal de Cataluña. Me ha parecido entender de su intervención que estaba intentando imputarlo a que lo había pagado el Gobierno Socialista. Quería que me aclarara esa circunstancia.

Y otra cuestión. En una reciente visita del señor Lucas a la zona del Valle del Tiétar se comprometió públicamente en acometer una serie de obras, como es el carril lento de Ramacastañas a Arenas; y también habló de que la Junta apoyaría y comprometería... se comprometería financieramente en el desdoblamiento de la C-501, en su tramo Alorcón con Plasencia. Quisiera saber -porque, lógicamente, en los presupuestos yo no lo he visto- si la Consejería de Fomento tiene intenciones de modificar los presupuestos y de incluir estas partidas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Mesón. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, no era el eje transversal, sino el tercer cinturón. Lo que pasa es que, claro, como esto de los nombres... Podía decirle más obras, pero no quiero citar por lo largo de la relación, porque son tantas las que se pagaron en ese tiempo -y tenía yo por aquí la relación-, varias de ellas de peaje. Pero prefiero no citarlo aquí, porque no hay tiempo para tantas obras. En cualquier caso, ese ejemplo primero que he puesto era el tercer cinturón.

En lo que se refiere a la segunda cuestión suya, si el Presidente ha dicho en el Valle del Tiétar estos días alguna cuestión que tengamos que hacer a lo largo del año que viene, pues supongo que nos lo transmitirá y se tomarán las medidas presupuestarias adecuadas, en función de lo que se precise. Hay que tener en cuenta que en este momento el proyecto de la carretera nueva está

parada en los Tribunales y, por tanto, habrá que pensar en cómo combinamos lo uno con lo otro.

Por lo que se refiere a la autovía entre Madrid y Arenas de San Pedro, yo, concretamente, he hablado dos veces con el Consejero de Madrid para pedirle que apoye la iniciativa de sus Alcaldes y que, entre San Martín de Valdeiglesias y Madrid, por lo menos en la parte no desdoblada, que se vaya proyectando el desdoblamiento. Pero está claro que nosotros no somos competentes en ese tema y no sabemos si la Comunidad de Madrid, al final, optará por desdoblarse o no. Sí sé que hay una presión de los Alcaldes de toda esa zona y que puede ser que se lleve a cabo el proyecto. Pero, en cualquier caso, en este momento tampoco le puedo decir una cosa más concreta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Renuncia? Muy bien. Señor José Carlos Monsalve, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en los presupuestos que acaba usted de presentar hace un momento en esta Comisión, aparecen importantes proyectos de inversión asociados a los fondos Miner, destinados a infraestructuras, dentro de lo que es el Programa 032 de su Consejería. Teniendo en cuenta que estos fondos suponen una aportación histórica en Castilla y León, la pregunta que quiero que me conteste, señor Consejero, es: ¿durante cuánto tiempo se prevé que se prolonguen en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma estas cantidades? Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Monsalve. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): En principio, los acuerdos con el Ministerio prevén que a lo largo de los próximos diez años se lleven a cabo, por más de 100.000... 140.000 millones -creo recordar-, proyectos de infraestructuras de medio ambiente, de industria, de educación y de agricultura. Y eso será con unas cuantías parecidas a lo largo de los próximos años, en distintas fases. Por tanto, esta Comunidad irá recibiendo, al menos en los próximos ocho o diez años, cantidades similares a ésta, que han sido, aproximadamente, unos 17.000 millones de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. El señor Felipe Lubián tiene la palabra.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. Permítame que le lea la quinta Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Pleno de las Cortes que se celebró el día siete

de mayo de mil novecientos noventa y ocho; se debatió y fue votada, y aprobada con setenta y ocho votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

Dice así: "Instar a la Junta de Castilla y León para que promueva programas de actuaciones específicas en las zonas situadas en los límites de la Comunidad que, por su situación periférica, en algunos casos no son acreedoras a la atención que debieran, y tienen problemáticas que son más difíciles de resolver que en otros sitios".

En este sentido, quiero formular esta pregunta: ¿qué reflejo cree el señor Consejero que tiene en los presupuestos de la Consejería de Fomento esta Propuesta de Resolución aprobada en su día por el Pleno?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Lubián. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, la Consejería de Economía ha establecido ya todas las zonas periféricas, los criterios que hay que establecer para llevar a cabo los estudios de necesidades, etcétera, que corresponden a todas y cada una de esas zonas, precisamente, en cumplimiento de aquel acuerdo.

Yo le puedo decir que esos estudios que van a realizar las Universidades en Castilla y León a lo largo de los próximos seis meses tendrán que tener un planteamiento, una presentación pública en estas Cortes, cuando finalicen, por parte de la Consejería de Economía. Y a partir de ese momento, es decir, en la siguiente Legislatura, sin duda, van a tener ese reflejo que usted pide. Unos estudios, en más de... creo que son quince zonas periféricas de la Comunidad, que llevan consigo todo un estudio socioeconómico y geográfico de cada una de esas áreas con todo el detalle. Las Universidades las van a realizar con la mayor urgencia, porque así se les ha pedido; y no le quepa a usted duda de que tendrán "tendrán", a lo largo de mil novecientos noventa y nueve, un reflejo en... desde el punto de vista de desarrollo de las líneas a seguir.

Y no lo sé, pero es posible que a partir de ese momento esa Comisión, que en las Cortes tiene que estudiar y ver los distintos estudios que se realicen, tendrá que marcar las pautas que la Junta deba seguir después. Porque ahí no se dice... ahí no se dice que la Junta de Castilla y León deberá comprometer tales o cuales presupuestos; se dice que tiene que realizarse un estudio pormenorizado de cada una de esas áreas y, cuando ya sepamos cuáles son esas necesidades, fijar las prioridades de inversión. Ése será el momento en el que estas Cortes establecerán el mandato a la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Consejero. Señor Lubián, para el turno de réplica.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Quiero agradecerle la respuesta que me da y, al mismo tiempo, recordar que, como conocedor, ya en lo más concreto, de alguna de esas zonas afectadas "que supongo que aparecerán ahí, entre esas quince que usted cita", pues puedo decirle que hay que darse prisa, porque cada día es más irreversible la situación en la que se encuentran.

Y por lo que se refiere a competencias de esta Consejería que usted preside, o que usted dirige y gestiona, pues puedo decirle que hay muy poquitas carreteras en la provincia de Zamora, en esa parte más aislada, de titularidad de la Junta. Hay dos, concretamente, en la alta Sanabria.

Una de ellas han pretendido ustedes endosársela a la Diputación; sus criterios tendrán, sus razonamientos tendrán; no sé, al final, si habrá sido admitida o no por la Diputación.

Y la otra, se aprobó aquí también en una Comisión de Transportes y Comunicaciones, una resolución para arreglar o para reformar, hacer una nueva carretera, si se quiere, desde la Nacional 525 hasta Oporto, pasando por el Valle del Bibey, es decir, afectando también a otra localidad, a otro municipio zamorano que se llama Pías. Y, a pesar de que se votó en... a favor, quiero decir, por todos los Grupos, sí se ha hecho algo en los Presupuestos del ejercicio de mil novecientos noventa y ocho, que es dotar 10.000.000 de pesetas para hacer un estudio, pero que veo que no tiene reflejo ninguno de continuidad en los Presupuestos de mil novecientos noventa y nueve que aquí se han presentado.

Y, por otra parte, tenga "ya termino" en cuenta que en aquella zona hay ferrocarril, y el tren "vuelvo a insistir" se queda en Puebla de Sanabria, veintisiete kilómetros antes de llegar al lindero de la Comunidad, despreciando, así, tres apeaderos de la Comunidad. Sí sale, sin embargo, de Puebla de Sanabria hacia Galicia, hacia Orense, un tren, paradójicamente subvencionado por la Xunta de Galicia, diario; pero no tenemos relación por ferrocarril hacia aquí. Entonces, esto nos obliga a utilizar el autobús por unas carreteras, que yo le invito a que visite, además con nieve en el invierno. Y esto es una situación que nos acompleja con la vecina Galicia. Por lo que cada día son más "además de que ya hablamos gallego en toda esa subcomarca", cada día son más los simpatizantes de ese Grupo emergente que se llama Bloque Nacionalista Gallego. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Lubián. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, yo no sé si el Bloque Nacionalista Gallego presentará candidatura en las autonómicas de Castilla y León, pero, en todo caso, pues bueno, ahí tiene libertad para poder hacer lo que le parezca. Lo que está claro es que, de los datos que yo tengo, en esa comarca no son exactamente así.

Las carreteras más importantes... a lo mejor esta de Porto no entra todavía, puesto que está el proyecto en estudio en estos presupuestos, pero sí le puedo decir una cosa: las tres más importantes que hay en esa comarca Puebla-Calabor, arreglada por la Junta hace pocos años por más de 200.000.000; El Puente-Lago de Sanabria, arreglado por la Junta en estos últimos meses, más de 400.000.000, con una atracción turística, que eso sí que es riqueza y eso sí que es apoyo a la economía de la zona; la carretera La Bañeza-autovía Rías Bajas, que está desde hace muy pocos meses terminada, con más de 800.000.000 sólo en la parte de Zamora, arreglada... Es decir, esas tres carreteras, con casi 1.500 millones de pesetas, se han arreglado en los últimos tres años o cuatro, de tal manera que en este momento, de las carreteras de la Junta en la comarca, me atrevería a decir que debe de quedar... salvo ésta de Porto, no debe de quedar más arreglada... sin arreglar, ¿eh?, la de Lubián.

Y, por otro el lado, el tema del tren.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Sí, pero desde la frontera, la importante que nosotros hicimos -como usted sabe- es la de Calabor, la de Puebla a Calabor.

Entonces, yo le digo una cosa respecto al tren: si no fuera por nosotros, ese tren usted sabe que estaría cerrado. Se está pagando hasta Puebla de Sanabria, porque el tráfico de pasajeros que, según Renfe, existe es desde Puebla de Sanabria a Zamora y de Zamora a Puebla de Sanabria. Está claro que hay algún... algún apeadero más arriba, que usted sabe también los pasajeros que tenía. Y entonces... tampoco es cuestión de dar muchos datos, pero era el que hay. Mientras que de Puebla de Sanabria a Galicia había más tráfico de pasajeros que hacia el sur, y por eso la *Xunta* de Galicia, en su día, cuando hablamos con ellos y con Renfe, establecimos ese sistema. Pero, lo que está claro es que hay posibilidad de que los ciudadanos de esos pueblos vengán hacia Puebla de Sanabria y hacia Zamora. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Procurador no miembro de la Comisión quiere formular alguna pregunta o sugerencia al señor Consejero?

No habiendo ninguna más, se levanta la sesión. Y agradecemos la presencia del señor Consejero y de su equipo.

(*Se levanta la sesión a las veinte horas.*)